



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 268

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 13

celebrada el jueves 28 de febrero de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil), para informar sobre:

— El traslado de ciudadanos españoles para el cumplimiento de su condena en España al amparo del convenio bilateral con la República de Cuba sobre dicha materia y, en concreto, sobre su aplicación a los nacionales españoles señores Carromero y Vives. A petición propia. (Número de expediente 214/000059) 3

— La Cumbre Celac-UE, celebrada en Santiago de Chile los días 26 y 27 de enero de 2013. A petición propia. (Número de expediente 214/000065) 3

Dictamen sobre:

— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Colombia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000056) 24

— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la Antigua República Yugoslava de Macedonia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000057) 24

— Acuerdo de sede entre la Organización Mundial del Turismo y el Reino de España para la celebración de la 93.^a reunión del consejo ejecutivo, hecho en Madrid el 4 de junio de 2012. (Número de expediente 110/000058) 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 2

- Enmienda número uno al memorando de entendimiento entre el Departamento de Defensa de Australia y el Ministerio de Defensa de Finlandia en nombre del Gobierno de Finlandia y el ministro de Defensa de la República Francesa y el Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania y el Ministerio de Defensa de la República Italiana y el Ministerio de Defensa del Reino de España y las Fuerzas Armadas suecas y el secretario de Estado de Defensa del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, relativo a la forma de onda de banda ancha para la conexión en red en coalición (Coalwnw). (número de expediente 110/000059) 24
- Acuerdo de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Iraq, por otra parte, hecho en Bruselas el 11 de mayo de 2012. (Número de expediente 110/000060) 24
- Tratado sobre el derecho de patentes, del reglamento del Tratado sobre el derecho de patentes y de las declaraciones concertadas por la conferencia diplomática relativas al tratado y al reglamento, hechos en Ginebra el 1 de junio de 2000. (Número de expediente 110/000061) 24
- Acuerdo de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia entre el Reino de España y la República de la Costa de Marfil, hecho en Madrid el 17 de julio de 2012. (Número de expediente 110/000062) 24
- Acuerdo marco global de asociación y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, hecho en Bruselas el 27 de junio de 2012. (Número de expediente 110/000063) 24
- Acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno macedonio sobre el reconocimiento recíproco y canje de los permisos de conducción nacionales, hecho en Skopje el 6 de octubre de 2011. (Número de expediente 110/000064) 24
- Protocolo por el que se modifica el Acuerdo euromediterráneo de aviación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra, con el fin de tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de Rumania, hecho en Bruselas el 18 de junio de 2012. (Número de expediente 110/000065) 25
- Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión recíproca de visados en pasaportes de servicio, hecho en Rabat el 3 de octubre de 2012. (Número de expediente 110/000066) 25
- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre cooperación en materia de defensa, hecho en Abu-Dhabi el 21 de octubre de 2012. (Número de expediente 110/000067) 25
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial sobre transporte aéreo, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2012. (Número de expediente 110/000068) 25
- Segundo protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, revisado, hecho en Bruselas el 10 de octubre de 2012. (Número de expediente 110/000069) 25
- Acuerdo marco de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Filipinas, por otra, hecho en Phnom Pnen el 11 de julio de 2012. (Número de expediente 110/000070) 25

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 3

- Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Guinea al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. (Número de expediente 110/000071) 25
- Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001. (Número de expediente 110/000072) 25
- Acuerdo entre España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China relativo a la asistencia judicial en materia penal, hecho en Madrid el 15 de noviembre de 2012. (Número de expediente 110/000073) 25
- Acuerdo entre España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China sobre traslado de personas condenadas, hecho en Madrid el 15 de noviembre de 2012. (Número de expediente 110/000074) 25
- Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Camerún, hecho en Yaundé el 21 de noviembre de 2012. (Número de expediente 110/000075) 25

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (GARCÍA-MARGALLO MARFIL), PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL TRASLADO DE CIUDADANOS ESPAÑOLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU CONDENA EN ESPAÑA AL AMPARO DEL CONVENIO BILATERAL CON LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE DICHA MATERIA Y, EN CONCRETO, SOBRE SU APLICACIÓN A LOS NACIONALES ESPAÑOLES SEÑORES CARROMERO Y VIVES. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000059).**
- **LA CUMBRE CELAC-UE, CELEBRADA EN SANTIAGO DE CHILE LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DE 2013. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000065).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar la sesión.

De acuerdo con lo que convenimos en la Mesa y portavoces, se van a acumular los dos puntos primeros del orden del día: el primero, la comparecencia, a petición propia, del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para informar sobre el traslado de ciudadanos españoles para el cumplimiento de su condena en España al amparo del convenio bilateral con la República de Cuba sobre dicha materia y, en concreto, sobre su aplicación a los nacionales españoles señores Carromero y Vives; y el segundo, la comparecencia, a petición propia, del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para informar sobre la Cumbre Celac-UE, celebrada en Santiago de Chile los días 26 y 27 de enero de 2013. A tal efecto, tiene la palabra el señor ministro, al que le agradezco como siempre su comparecencia en esta Cámara.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente. Como siempre es una fórmula retórica porque es la primera vez que la conjunción de los astros permite que coincidamos en esta Comisión, pero como nuestra relación es muy antigua entiendo que se refiere a una conjunción astral más anciana.

Si me permiten, voy a alterar el orden de los temas de la comparecencia para ir de lo general a lo particular. Empezaré por la Cumbre Celac-Unión Europea para luego pasar al problema del traslado de los presos españoles Carromero y Vives a España. Dos de los miembros de esta Comisión nos han acompañado en un almuerzo que hemos tenido hoy en el Ritz con el vicepresidente de Colombia y algunas de las cosas que he dicho allí las voy a repetir. Ruego a vuestras mercedes que me disculpen por semejante repetición.

En esta comparecencia y en el almuerzo anterior he señalado que las relaciones entre Iberoamérica y la Unión Europea en general y con España en particular han variado sustancialmente a lo largo de los años. Hace treinta años, que no es tanto tiempo, mientras que en la Unión Europea se vivía un clima de estabilidad democrática indudable, de crecimiento económico indiscutible y de un europeísmo ardiente, en Iberoamérica se vivía una época de asonadas o golpes de Estado, una época económica que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 4

calificó como la década perdida y una época de fragmentación o de desunión en el tema continental. En esa época Iberoamérica o América Latina miraba a Europa, probablemente para compensar su dependencia de los Estados Unidos de América. En 2013, ahora, las relaciones se han invertido: mientras que en la Unión Europea vivimos fenómenos preocupantes de populismo creciente, en América Latina, y con ciertas excepciones, hay una época de estabilidad democrática que nosotros celebramos; mientras la Unión Europea se aboca a una recesión económica, América Latina es uno de los continentes promisorios, en donde el crecimiento es más elevado, y mientras en la Unión Europea se viven fenómenos de euroescepticismo altamente preocupantes —la última manifestación son las elecciones italianas— en Iberoamérica se producen fenómenos de integración, incipientes pero seguros: Celac, Unasur, etcétera. Para terminar, mientras, como he dicho antes, hace veinte años América Latina miraba a Europa, en estos momentos vuelve su atención hacia el Pacífico, lo cual nos complica enormemente la existencia a los que estamos a este lado del Atlántico.

En la cumbre de Cádiz intentamos levantar acta de este cambio en las relaciones. Por eso el moto, el lema de la cumbre, fue: por una relación renovada para el siglo XXI. En ese sentido de renovar esta relación hacia un partenariado igualitario hemos encomendado a un grupo, encabezado por el presidente Lagos, el estudio de cómo debemos enfocar estas relaciones y cómo deben realizarse las cumbres iberoamericanas del futuro. Señalo en este cambio de relación, en esta nueva relación, en esta relación renovada, que España ha sido en la Unión Europea la avanzadilla y el mejor abanderado, el mejor embajador de América Latina. Fuimos abanderados en los acuerdos de Chile y México, lo hemos sido también en los acuerdos de Perú, Colombia y Centroamérica y lo seremos también en el acuerdo con Mercosur, hágase región a región o hágase, como es más probable, con cada uno de los países del Mercosur.

La Cumbre Unión Europea-Celac, que coincidió con la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre la Unión Europea y América Latina ha sido un hito importante. En esa cumbre nos encontrábamos, de un lado, la Unión Europea, después de los tratados de Lisboa, y Celac, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, que a su vez absorbe las agendas y el acervo de dos formaciones preexistentes: el Grupo de Río y el llamado CALC, Cumbre de América Latina y el Caribe para la integración y el desarrollo. A partir de ese momento, Celac, que es la única organización que reúne en su seno a todos los países que están al sur del Río Grande, será el principal interlocutor de la Unión Europea, y a eso tenemos que acostumbrarnos. Subrayo, y enlace ya con el tema siguiente, que Cuba ha tomado el testigo de Chile como presidente *pro tempore* de Celac.

Las relaciones Cuba-España o España-Cuba —para tomar el título de la obra de Moreno Friginals— son unas relaciones que trascienden a lo que es una relación externa. La relación España-Cuba-España es una relación que incide frontalmente en lo que es la política interna. Es una relación que suscita en los españoles, también en los cubanos, emociones que no se perciben en relaciones con otros países que no formen parte de esta intimidad que es España-Cuba-España.

En ese sentido, los acontecimientos que se produjeron después del accidente de 22 de julio de 2012, que costó la vida de Oswaldo Payá y de Harold Cepero, suscita emociones que explican la atención con que esta Comisión está siendo seguida. Quiero decir, para hacer honor a la verdad, que solamente se habla de la situación del señor Carromero, cuando lo cierto es que el traslado afectó a dos ciudadanos españoles, tan digno el uno como el otro: el señor Carromero y el señor Vives. Por tanto, los dos tienen que ser considerados en los mismos términos.

Permítanme para enmarcar este suceso, este acontecimiento, que haga referencia al cuadro general de asistencia general que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación presta a los detenidos. Para empezar, permítanme que dé algunas cifras. A día de hoy hay 2.500 españoles presos en el extranjero, mayoritariamente por posesión ilícita o tráfico de estupefacientes, un 83%; geográficamente, un 52% está en Iberoamérica; un 36%, en países europeos; un 8%, en África y el resto en otros países del mundo. Las oficinas consulares españolas prevén asistencia a estos detenidos de dos formas: una ayuda *in situ*, que comprende la concesión de una ayuda económica modesta, como son las posibilidades presupuestarias del Gobierno en este momento; en segundo lugar, visitas periódicas del personal consular para comprobar su estado y, en tercer lugar, la facilitación del envío de dinero o medicinas de sus conocidos y allegados. Esta ayuda *in situ* se complementa con la asistencia para su traslado a España. Las oficinas consulares asisten a los españoles condenados en el extranjero por sentencia firme que piden su traslado a España en el marco de los tratados internacionales existentes.

El panorama jurídico del traslado a España está integrado por 31 acuerdos bilaterales que regulan el traslado de personas condenadas y, además, porque España es, junto con más de sesenta países, parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 5

del Convenio sobre el traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983. En el elenco, en el arsenal de los acuerdos bilaterales se incluye, se inserta el acuerdo bilateral hispano-cubano firmado en Madrid el 23 de junio de 1998 y que entró en vigor el 16 de junio del año 2000. Hago gracia a sus señorías de los artículos más importantes del tema; pero si en alguna pregunta se plantea, lo haré con mucho gusto. El marco legal, por tanto, es este convenio, este protocolo entre España y Cuba. Voy ahora a la cronología fundamental de los hechos.

El accidente que costó la vida a los señores Payá y Cepero se produjo el 22 de julio del 2012. El señor Carromero, que era el que conducía el coche, fue internado en el hospital de Bayamo para ser examinado y tratado de las heridas causadas por el accidente. El día 23 de julio, es decir, solo un día después, transcurridas solo veinticuatro horas, se trasladó a Bayamo el cónsul adjunto de España en La Habana para interesarse por su estado y asistir al ciudadano español en el comienzo de las diligencias iniciadas por las autoridades cubanas para esclarecer el accidente de tráfico. Esta asistencia consular no tiene nada de extraordinario, es lo que hacen nuestros cónsules en casos similares en todos los países del mundo. Inmediatamente después de la detención del señor Carromero, el 22 de julio del 2012, me puse en contacto con el canciller, con el ministro de Asuntos Exteriores cubano, Bruno Rodríguez, que me aseguró la máxima atención al acontecimiento y a la situación del detenido. En la primera semana de agosto, solo diez días después, quedó concluida la investigación desarrollada por la fiscalía para esclarecer las causas del accidente con una celeridad que yo no puedo menos que aplaudir. El 26 de septiembre tuve ocasión de reunirme con el ministro, con el canciller Bruno Rodríguez, en la semana ministerial de Naciones Unidas para interesarme por la suerte de nuestro compatriota. El canciller me garantizó que el juicio oral tendría lugar el 5 de octubre y me aseguró el compromiso de Cuba para que se dictara sentencia en un periodo —cito entre comillas— razonablemente corto en el tiempo. La vista oral tuvo lugar el día 5 de octubre. En el juicio estuvo presente el cónsul general de España para atender a nuestro compatriota en todo lo que fuera posible. Asimismo, asistió un abogado de un bufete español comisionado por la familia para la defensa de Ángel Carromero. El juicio se desarrolló de acuerdo con la legislación cubana y con respeto a las garantías previstas en su ordenamiento. El 19 de octubre el juez hizo pública la sentencia que condenaba a Ángel Carromero a cuatro años de prisión por homicidio imprudente, rebajando la solicitud de la fiscalía —siete años— en tres años en atención a los argumentos planteados por la defensa durante la vista oral. El señor Carromero no fue trasladado, una vez recaída la sentencia, al penal correspondiente, el de La Condesa, sino que se le permitió permanecer en el centro de detención 100 y Aldabó, que cuenta con mejores condiciones de internamiento. El señor Carromero permaneció, según me dicen mis servicios consulares, en una celda individual y mantuvo contacto con sus abogados y con nuestro consulado de forma regular. El 30 de octubre, transcurrido el plazo de que disponían tanto la fiscalía como la defensa para recurrir la sentencia, esta se hizo firme dando paso a una nueva fase en el proceso.

En reunión mantenida al margen de la Cumbre Iberoamericana de Cádiz, y en concreto el 17 de noviembre, tuve otra entrevista con el canciller cubano, que me anunció la predisposición española de acceder al traslado de Ángel Carromero a tierra española. En el marco del convenio al que me he referido anteriormente, el señor Carromero firmó una solicitud de traslado el 6 de diciembre. Acto seguido, el Ministerio de Justicia español, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, remitió la documentación pertinente, de acuerdo con el artículo 10 del convenio, a las autoridades cubanas. Estas propusieron una reunión entre representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores y de Justicia de España y de Cuba, que tuvo lugar el 12 de diciembre en La Habana. Al día siguiente, 13 de diciembre, se firmó el memorándum de entendimiento —al que luego me referiré si sus señorías insisten en el tema— en el que la parte cubana autorizó, en el marco del convenio de 1998, el traslado del señor Carromero. El viernes 14 de diciembre el Consejo de Ministros español autorizó el traslado que tuvo lugar dos semanas después.

El señor Vives —y me refiero a él porque el traslado se hizo en las mismas condiciones y en el mismo tiempo que el del señor Carromero— fue detenido en julio de 2008 y fue condenado un año después, en julio de 2009, a una pena de dieciocho años de privación de libertad. Contra dicha sentencia del Tribunal Provincial Popular de la ciudad de La Habana, el señor Vives interpuso recurso de casación, que no fue admitido. El señor Vives solicitó después, vía consulado, la expulsión. Al ser denegada aquella, en septiembre de 2011 presenta la solicitud de traslado a España —nota verbal de 13 de diciembre de 2012— y felizmente el 21 de diciembre el Consejo de Ministros autorizó el traslado, que tuvo lugar una semana después. El traslado efectivo a España de los señores Vives y Carromero, de los dos, se produjo de acuerdo con las disposiciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 6

establecidas en el Ejecutivo y llegaron a España el 28 diciembre, fecha en que termina la actuación y la labor del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Se entró después en una fase de la que correspondería informar en su caso a los ministerios del Interior y de Justicia.

Quiero terminar esta intervención diciendo que la liberación de los señores Vives y Carrmero se hizo sin contraprestación política alguna. Como ustedes saben de primera mano, comparecí en febrero en esta Comisión y, a preguntas del Grupo Socialista, expliqué que la postura de España en relación con Cuba se resumía en tres puntos. En primer lugar, considerar que no se daban las circunstancias para cambiar la posición común adoptada por la Unión Europea. En segundo lugar, propiciar una interpretación flexible de dicha posición común. Y en tercer lugar, concluir que esa interpretación flexible podría culminar en un acuerdo de cooperación con Cuba. Conclusión a la que no solo llegó España, sino a la que luego llegaron de forma unánime los veintisiete países de la Unión Europea cuando fueron informados por la señora Ashton. Quiero subrayar —repitiéndome a mí mismo— que en ningún caso ha habido contraprestación política a la liberación del señor Carrmero. Y quiero decir que esta no es la primera liberación que se produce en el marco de las relaciones entre el nuevo Gobierno español y Cuba. Veintidós días después de mi toma de posesión fue liberado un periodista español, Martínez Ferraté, también sin contraprestación ni abdicación de ninguna de las posturas del Gobierno español.

De eso es de lo que quería informar a sus señorías. En estos momentos estoy abierto a cualquier pregunta que quieran ustedes plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Pasamos al turno de las intervenciones de los grupos parlamentarios y, a tal efecto, tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Bienvenido, señor ministro.

Quisiera empezar mi pequeña intervención agradeciéndole sus explicaciones y su información. Son dos los temas, Celac y Cuba. Sobre el primer tema, solo puedo compartir sus apreciaciones sobre el cambio de relaciones; es verdad que ahora somos aparentemente nosotros los que les necesitamos a ellos. También sobre el carácter promisorio del continente americano y sobre la ventana de oportunidad que supone para nuestro país nuestra participación como observadores. Creo que es ahí donde debemos trabajar y consolidar nuestra participación en este organismo.

En relación con el segundo de los temas objeto de su intervención, quiero agradecer especialmente sus gestiones. Usted recordaba también el caso de la liberación del periodista Sebastián Martínez Ferraté, que quisiera agradecerle especialmente. En todo caso, desde mi punto de vista el Gobierno ha actuado en este caso con prudencia y con inteligencia. No soy muy amigo de juzgar una decisión o una estrategia por su resultado, porque eso nos podría llevar seguramente a equívocos, pero es verdad que en este caso el resultado de las gestiones creo que se puede valorar como satisfactorio.

Quisiera aprovechar esta pequeña oportunidad para reivindicar, recordar y homenajear a una figura de talla política universal, diría yo —y también a su compatriota disidente Harold Cepero, a quien no conocí y del que no tengo la misma información—, como es Oswaldo Payá, a quien tuve la fortuna de conocer en el año 2006 y poder estar con él —junto con el diputado Mariscal— en su casa, conociendo a su familia, cómo vivía, escuchando sus ideas y siendo, como fuimos, conscientes de su gran humanidad. Es uno de esos pequeños privilegios que uno se puede permitir o que uno disfruta por el hecho de estar en política. Además, creo que la hija de Oswaldo está estos días en Madrid y quisiera mandarle un abrazo y un saludo muy cordial.

En todo caso, quiero decir que el futuro de Cuba será democrático o no será, porque creo que la situación es insostenible. Tendrá que existir una transición de la dictadura a la democracia y de alguna manera las ideas políticas y el ejemplo moral de Oswaldo Payá tienen a la fuerza que inspirar el recorrido transicional que tendrá que hacer el pueblo de Cuba hacia un modelo de Estado homologable, democrático, parecido al que nosotros conocemos. Oswaldo Payá siempre hablaba de la necesaria reconciliación y esa idea tiene que estar presente a la fuerza en el futuro y en esa transición tan necesaria que muchos deseamos para el pueblo cubano.

Termino, señor ministro, agradeciéndole sus explicaciones y deseando que, efectivamente, esa transición se haga desde la memoria, el recuerdo y el cariño a la humanidad de esta gran persona.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra la señora Lozano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 7

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia y por la información que nos ha dado.

En relación con el primer asunto, la Cumbre UE-Celac, le quería formular solamente una pregunta: en la declaración política de esta cumbre, en su punto 10, se dice literalmente que reafirmaban el compromiso de adoptar políticas que promuevan el comercio y la inversión entre la Celac y la UE y se reconoce la importancia de un marco regulatorio estable y transparente. El punto 11 dice: Reiteramos nuestro compromiso de evitar el proteccionismo en todas sus formas, nos posicionamos a favor de unas reglas de comercio abiertas y no discriminatorias basadas en un sistema multilateral que respete las disciplinas. No sé si puede haber dudas de que estas convicciones expresadas en la declaración política sean respaldadas sinceramente por algunos países como los integrantes del ALBA —Bolivia, Cuba, Ecuador, Venezuela, Brasil y Argentina—, que han tenido una postura proteccionista en los últimos años, pero particularmente me interesaba saber cómo analiza o pretende afrontar el ministerio estos puntos de la declaración en relación con las expropiaciones de empresas españolas que han tenido lugar en los últimos meses en Argentina y en Bolivia; cómo encaja ese puzzle o cómo lo pretende abordar.

En cuanto al segundo asunto de la comparecencia, quiero comenzar mi intervención honrando la memoria de Oswaldo Payá, que fue a lo largo de toda su vida un infatigable defensor de los derechos humanos, de la libertad y de la democracia. Fue fundador del Movimiento Cristiano de Liberación, cuyo mayor éxito fue impulsar el proyecto Varela, que pretendía, mediante una serie de reformas políticas desde dentro del propio régimen, culminar en la instauración de un régimen democrático, teniendo su origen en la propia Constitución vigente en Cuba; es decir, permitía hacer una transición de la ley a la ley, construyendo la reconciliación entre cubanos y tratando de eliminar rencores o resentimientos que pudieran obstaculizar en el futuro la convivencia pacífica en Cuba.

Todo el proyecto vital de Oswaldo Payá pasa por la defensa pacífica de los derechos humanos y la libertad desarrollada de forma independiente, generosa y, sobre todo, como él era, insobornable. Particularmente, mi grupo suscribe las palabras del presidente Obama con motivo de su fallecimiento; dijo el presidente de los Estados Unidos: Continuamos sintiéndonos inspirados por la visión y la dedicación de Payá para un mejor futuro para Cuba y creemos que este ejemplo y este liderazgo moral perdurará. Nosotros, como grupo, como modesto grupo parlamentario español, pensamos lo mismo que el presidente de los Estados Unidos.

Usted, señor ministro, ha traído de vuelta a España al señor Carrmero y al señor Vives y nosotros le felicitamos por sus gestiones y nos alegramos por estos dos ciudadanos españoles en concreto. Pero para nosotros este no es el caso Carrmero, es el caso Payá, y Oswaldo Payá era ciudadano español. Este es un dato muy relevante porque usted ha dicho que ambos presos que estaban en Cuba eran ciudadanos de igual dignidad, ambos eran ciudadanos españoles y, por lo tanto, merecen la atención de su ministerio. Oswaldo Payá también era ciudadano español y está enterrado en Cuba en este momento.

Nos remitimos a los hechos, y los hechos simples y desnudos son que ese ciudadano español, un disidente destacado del régimen cubano, ha muerto en circunstancias no aclaradas. El Gobierno español ha dado por buena la versión del Gobierno cubano, pero existen numerosos interrogantes sobre la muerte de Oswaldo Payá. Y es muy digno de subrayar que la familia, tanto su viuda como sus tres hijos como su hermano, niegan veracidad a la versión oficial del Gobierno cubano y a la versión que ha dado por buena el Gobierno español y la impugnan de manera frontal y sin paliativos.

El Movimiento Cristiano de Liberación lleva muchos años padeciendo persecución por parte del régimen cubano. Algunos de sus miembros estuvieron en la cárcel, formaron parte de aquel tristemente célebre grupo de los 75; después, algunos de ellos han venido a España. En los últimos meses antes de su muerte Oswaldo Payá estaba sometido a un seguimiento muy estrecho por parte de la seguridad cubana y estaba siendo hostigado de una manera muy visible por agentes de la seguridad cubana. Esto no es nada extraño en una dictadura. De hecho, él estaba bastante acostumbrado a vivir con eso y le hacía tomar ciertas precauciones, como, por ejemplo, no salir en coche de La Habana. En aquella ocasión probablemente salió porque se sentía doblemente protegido por la presencia de dos extranjeros en ese viaje. Decía que la familia ha denunciado, y de hecho estaba anunciada para esta tarde una rueda de prensa de la hija, de Rosa María Payá, para hacer públicos todos los datos oscuros que permanecen sobre las circunstancias de la muerte, y creo que esos datos serán muy ilustrativos para todos. Sin duda, la hija se los hubiera explicado a usted personalmente si la hubiera llamado para hablar con ella. Le pregunto si tiene intención de llamarla para escuchar su versión o si no la tiene.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 8

En el juicio que se celebró en La Habana al señor Carromero la familia se negó a acusarlo porque lo consideraba inocente; y la familia, a día de hoy, todavía no ha recibido la autopsia oficial. No se les permitió acceder al lugar donde se estaba celebrando el juicio y después del juicio hubo una redada policial en la que fueron detenidos muchos miembros del Movimiento Cristiano de Liberación. Nosotros pensamos que cuando un disidente muy destacado muere en una dictadura —y ya sabe lo que recomendaban los mafiosos: haz que parezca un accidente— existe presunción de culpabilidad sobre ese régimen dictatorial. Creemos que es mucho más razonable pedirle a un régimen dictatorial que demuestre su inocencia respecto a esa muerte que no creer su versión oficial. Creemos que se deben aclarar todos los extremos de la muerte de Oswaldo Payá que permanecen dudosos. De hecho, hemos preguntado, nuestro eurodiputado el señor Sosa Wagner ha preguntado a la Comisión Europea y varios eurodiputados han formulado preguntas sobre este asunto, y la señora Ashton nos ha contestado que no existe ninguna investigación ni del servicio exterior ni de la delegación europea en La Habana. Nosotros reclamamos que exista esa investigación internacional independiente. No suponemos los resultados de dicha investigación. Insisto, no decimos de antemano que el régimen cubano sea culpable, pero sí creemos que tiene que demostrar su inocencia y no al contrario. Pensamos que, dadas las numerosas incógnitas que siguen sin desvelarse, esa investigación internacional debería celebrarse y debería ser impulsada por el Gobierno español. Por eso nos sorprende el entusiasmo con el que el Gobierno se ha adherido a la versión oficial.

En cualquier caso, si el Gobierno tiene la certeza de que las circunstancias de la muerte fueron exactamente como ha dicho el Gobierno cubano y como ha dicho hasta ahora también el Gobierno español, pensamos que la investigación solamente demostrará que tienen razón. Por tanto, no hay que temer que se celebre. Le pregunto si usted considera indispensable impulsar esa investigación independiente y transparente por una autoridad internacional y, al margen de la que han realizado las autoridades cubanas, si al menos, además de las implicaciones políticas que tiene el asunto, no sería justo que la familia y los amigos de Oswaldo Payá conozcan con unas mínimas garantías de veracidad los detalles de la muerte de dos hombres que defendieron de manera pacífica la libertad y los derechos humanos en Cuba. Creemos que, al dejar de lado las inconsistencias de la versión oficial, el Gobierno español como país con gran influencia en la zona ha dado cobertura internacional a la versión oficial cubana. Nada podía resultar más conveniente para la dictadura cubana que esta posición internacional de España, país con gran influencia en la zona. Pensamos que después de esta primera fase y actuación del Gobierno sería conveniente que recomendara esa investigación internacional y que la impulsara.

Usted ha hablado del juicio que se ha seguido en Cuba como si la justicia en Cuba fuera independiente, como si fuera equiparable a la justicia española, a la justicia en un país democrático. Ha dicho con respeto a las garantías previstas en su ordenamiento. Supongo que previstas en su ordenamiento quiere decir que ya le está otorgando la excepcionalidad de las dictaduras. **(El señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, García-Margallo Marfil hace gestos afirmativos)**. Claro, ya, pero si usted reconoce las carencias y las limitaciones de la justicia en un régimen dictatorial, lo lógico es no hablar del fiscal ni del juez ni del procedimiento como cuando hablamos de un país donde la justicia es independiente, de un país democrático. Desde luego, nosotros no le concedemos ningún rigor ni ninguna independencia a la justicia cubana. Se sabe mucho sobre cómo funcionan los juicios allí.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señora Lozano, por favor.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Terminó, señor presidente.

En cuanto al memorándum de entendimiento que el ministro ha mencionado, quería preguntarle si en ese memorándum figuran las condiciones que le pidió el Gobierno cubano para acceder a la liberación de Carromero, para acceder a imponerle esa condena aliviada que le permitiera regresar a España cuanto antes.

Por último, quiero recordar que, coincidiendo con la Presidencia española de la Unión Europea en el año 2002, la Unión Europea hizo la siguiente declaración. La Unión Europea viene siguiendo con gran interés la evolución del proyecto Varela y ha acogido con satisfacción el anuncio de su presentación ante la Asamblea Nacional por parte de sus promotores. Esto fue en el año 2002, el mismo año en que Payá recibió el premio Sajarov, y esta era la posición española. También era la posición que tenía el Partido Popular cuando estaba en la oposición, porque el Partido Popular cuando está en la oposición hace mucho ruido cuando manda gente a Cuba, pero luego, cuando está en el Gobierno, parece que todo ese ruido se vuelve un manto de silencio. A nosotros nos parece incomprensible esa actitud.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 9

Por último, quiero hablarle también de política, de relaciones internacionales, señor ministro. Creo que una posición más audaz por parte del Gobierno, una actitud más beligerante y más exigente con el Gobierno de Cuba no solamente hubiera beneficiado la memoria de Oswaldo Payá y a la disidencia en Cuba, sino que tal vez incluso podía haber sido el principio de cambios políticos en Cuba que quizá hubieran contribuido a acelerar la transición democrática que todos los cubanos y todos los españoles están esperando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Joan Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Ministro, en primer lugar quiero agradecerle su comparecencia en la Comisión y su intervención.

Fuera de la cuestión, quisiera pedirle que su Gobierno condene el juicio injusto del Gobierno de Marruecos a veinticuatro presos saharauis. Usted sabe que esa condena es injusta, arbitraria y política y que condena a todo un pueblo. Sé que está fuera del tema, pero se lo quería pedir expresamente.

Señor ministro, la cumbre de la Celac en Chile es una buena fotografía de un proceso y de un momento político. El proceso es interesante. Un continente que, después de décadas, ha ido consolidando un cambio político ligado mayoritariamente a movimientos sociales y políticos de nuevo signo que se han ido fraguando mediante la lucha, la alternativa y el rechazo a décadas de dictadura y de neoliberalismo, que iba asociado a esas dictaduras asesinas, básicamente durante las décadas de los ochenta y noventa. Sin duda, hoy estamos ante un nuevo continente; el continente no solo cambió, sino que cambió radicalmente para romper con las políticas neoliberales económica y políticamente hablando, representadas por figuras como Pinochet y otros sujetos.

Usted sabe que las empresas multinacionales españolas durante este periodo hicieron el agosto; compraron baratos muchos activos privatizados en países que estaban arruinados como consecuencia de esas políticas económicas y parte de la fortaleza estratégica de las empresas españolas se fragua precisamente gracias al sufrimiento de esos Estados fallidos que funcionaron durante un mínimo de veinte años en mucho de esos países. Por tanto, hoy hay que entender que en Argentina, en Bolivia y en otros países de América Latina miren hacia el pasado de forma crítica, analicen el poder de esas empresas españolas y les exijan una nueva ruta política y económica, por supuesto, comprometidas con el país. Porque todos los países de América Latina quieren que las empresas multinacionales españolas inviertan en esos territorios; no estamos discutiendo eso, estamos discutiendo en qué condiciones, con qué beneficios, con qué reinversión social y con qué proyecto social para el país. Eso sí es importante y también ese nivel de exigencia. Damos pleno apoyo a los distintos Gobiernos latinoamericanos que ya no miran la inversión extranjera como lo hacían los Gobiernos de los ochenta y de los noventa, sino que lo hacen con los ojos de la nueva América Latina. Esa es una realidad.

Por otro lado, una nueva fase de construcción regional. Muy sencillo, una fotografía: hemos pasado de la Organización de Estados Americanos, dominada por Estados Unidos, a la Celac, donde Estados Unidos está al norte, en su sitio, y cuya presidencia recae en la República de Cuba. Fíjese bien en qué poco espacio y en qué fotografía tan pequeña se dicen tantas cosas. Hoy, ¿qué es lo que toca? Lo que toca es que el Gobierno de España, las empresas españolas y especialmente las multinacionales españolas que operan en América Latina se adapten a esos cambios; cambios que no deciden ni las empresas españolas ni el Gobierno de España ni la Unión Europea, sino que los deciden los Estados soberanos de América Latina y sus pueblos, que han decidido trazar nuevos caminos. O nos adaptamos a los nuevos caminos, o sucesos como los de Argentina y Bolivia se van a repetir. Es un mensaje que tenemos que tener claro. Los nuevos caminos —repito— no significan que haya que marcharse del continente, no significan que haya que romper con los lazos históricos y culturales entre España y América Latina, ni mucho menos, sino que hay que reforzarlos desde un nuevo trato de tú a tú, respetando las soberanías y la independencia de esos países. A eso nos referimos.

Pedimos que Gobiernos como el de Colombia o Guatemala, solo por citar dos, respeten los derechos humanos en sus países y que España sea exigente con esos Gobiernos. Hoy he tenido dificultades para pedírselo al vicepresidente de Colombia en su presencia, si hubiese tenido más tiempo se lo habría explicado, pero en Colombia hay un conflicto que no es solo entre el Gobierno y la guerrilla; hay un conflicto importante en la sociedad colombiana vinculado a la propiedad de la tierra, al desplazamiento de comunidades campesinas e indígenas y de afrodescendientes que mantienen en vilo el país, tanto o más que el proceso de paz con la guerrilla. Ese es un tema que el Gobierno colombiano debe abordar mediante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 10

el respeto escrupuloso a los derechos humanos, más allá de la declaración supercorrecta que ha hecho el vicepresidente y que suscribo. El problema es que, de la teoría a la práctica, hay un largo trecho. Ese es el problema.

Tengo que decirle que el Tratado de Libre Comercio en su día lo podremos discutir también en esta Cámara —como el resto de tratados internacionales a veces, espero que esta no, puede pasar desapercibido— y hacer un debate político en esta Comisión sobre las consecuencias, el contenido de los tratados de libre comercio y la filosofía que los inspira, que no es otra que buscar el lucro por encima de los derechos, y hablo de derechos humanos no solo como derechos políticos, sino también como derechos económicos. El Tratado de Libre Comercio va a abrir también nuevas espigas de conflicto. Ya existen en este momento. Hay intereses especulativos, intereses extractivos —minería—, intereses eléctricos, intereses de monocultivo, básicamente de palma para los biocombustibles, que han abierto nuevos conflictos con comunidades indígenas en Guatemala, Colombia, Perú y Bolivia. Esos conflictos son conflictos de nuevo signo. Repito, en continentes y pueblos que viven su futuro político de forma distinta a como lo vivieron anteriores generaciones y que quieren y son dueños de su tierra, esa Pachamama que algunas veces algún dirigente político de nuestro país, cuando ha escuchado el concepto, se ha puesto a reír porque no entiende nada. Sí, esa Pachamama es un concepto nuevo que también los europeos, bajando de nuestro eurocentrismo, deberemos entender qué es lo que significa. Por tanto, el Tratado de Libre Comercio también está en la agenda, por supuesto.

Acabo con el tema de Cuba. Suscribo sus palabras. No le pondría a sus palabras ni un punto ni una coma más. Usted ha reconocido que el Gobierno de la República de Cuba ha sido exquisito con el conflicto de los dos españoles que hoy nos trae aquí. No digo nada más. En segundo lugar, y usted lo ha dicho, hablamos primero de la posición común, después de flexibilizar la posición común y luego de flexibilizar la posición común de acuerdos de cooperación con Cuba. Con la sutileza que a usted le caracteriza, no hace falta decir —no hace falta que usted lo diga, lo digo yo— que la posición común hace tiempo que ha fracasado. Estamos ya en una nueva situación. Tratamos con el país que preside la Celac, señor ministro, usted lo sabe bien. Nada es igual que antes. Cuba no está aislada en América Latina, por supuesto, pero es que hoy tampoco está aislada en Europa. La política del expresidente Aznar con respecto a Cuba es ya un libro en el cajón de la historia. Hoy se abren nuevos diálogos, nuevas realidades, con un Gobierno de Cuba que mira hacia el futuro, si queremos leer sus palabras y sus intervenciones. En eso debe estar el Gobierno de España, con las relaciones históricas que nos han caracterizado con Cuba, para ayudar a Cuba y para aprender de Cuba, por supuesto, porque también tenemos que aprender de Cuba algunas cosas. Esa es nuestra posición. Sigamos colaborando con el Gobierno cubano y sigamos, entre iguales, respetándonos mutuamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En primer lugar, permítanme que utilice las primeras palabras de este turno de intervención para honrar la memoria, para rendir homenaje a la persona, a la figura y a la trayectoria de Oswaldo Payá, un hombre de valores, un opositor democrático. A mí me gusta más utilizar esta expresión que no disidente, que es una forma de entrar en el lenguaje del propio régimen no democrático. Un hombre que postuló y apostó siempre por la reconciliación —de acuerdo con sus valores y con su aproximación cristiana al sentido del perdón y de la reconciliación— y por aquello que soñaba y pensaba para el futuro de Cuba, por aquello que se hizo en algunos países iberoamericanos, por aquello que se hizo en Sudáfrica, y por aquello que, por cierto, no se hizo en España en el siglo pasado. Fue un hombre que impulsó el proyecto Varela, que era un proyecto sofisticado como debe ser a veces la política. Planteaba la modificación de la Constitución a partir de una iniciativa de la propia población cubana y a veces no fue comprendido ni apoyado por algunos elementos de la oposición cubana, que hacían unos planteamientos más sencillos o más esquemáticos que la propuesta impulsada por el proyecto Valera. Sirvan, pues, estas primeras palabras para honrar su memoria y hacer un homenaje a una persona que, por cierto, no estaba perseguida desde hacía unos meses, sino desde hace tantos y tantos años.

Su muerte nos ha afectado a todos los demócratas, pero especialmente a algunos de sus amigos; amistad y apoyo político que venían de lejos. Como ustedes saben, Convergència i Unió es la federación de dos partidos políticos. Uno de ellos, Unió Democràtica de Catalunya, fue el partido que introdujo el Movimiento Cristiano de Liberación en la Internacional Demócrata Cristiana. Y fue también Unió Democràtica de Catalunya, el partido que preside el señor Durán i Lleida, el que le otorgó al señor Oswaldo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 11

Payá el premio Carrasco i Formiguera. Yo soy militante de Convergència, pero seguramente hoy el señor Durán i Lleida, que preside esta Comisión, tendría bastantes cosas que aportar en esta sesión recordando a Oswaldo Payá. En todo caso, yo me remito a su relación fraternal e íntima que venía de lejos y al sentido artículo que publicó en *La Vanguardia* justo después de la muerte de este opositor democrático.

Yendo a la cuestión, señor ministro, me gustaría hacerle dos o tres consideraciones referidas a los hechos que usted nos ha relatado. Este no es un caso que concluye con su comparecencia ante esta Comisión. Es oportuno y necesario que el Gobierno español insista ante el Gobierno cubano para que este presente la versión de los hechos de la muerte de Oswaldo Payá y también de la persona que le acompañaba, el señor Cepero. Señor ministro, si me permite que se lo plantee de otra forma, ¿se cree el Gobierno y usted personalmente la versión accidentalista de la muerte del señor Oswaldo Payá que nos plantea el Gobierno cubano? ¿Usted puede suscribir esta versión que ha planteado el Gobierno cubano?

Y una tercera reflexión. Usted ha dicho que el traslado desde la República de Cuba al Reino de España se produjo en el marco del convenio del año 1998 y sin ningún tipo de contrapartida política. No podría ser de ninguna otra forma, porque así se contempla en el propio convenio, el convenio que permite que los cubanos cumplan la pena en prisiones cubanas y que los españoles cumplan la pena en prisiones españolas. Es un convenio del año 1998. En este punto es bueno trasladar un par de mensajes a la opinión pública. Primero, el cumplimiento de la pena se hace según la sentencia del país que la dictó y el tercer grado —que no es competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino del Ministerio de Justicia— se adoptó de acuerdo con las posibilidades de la sentencia dictada. En segundo lugar —usted no lo ha planteado, pero he oído algo sobre esto—, no es posible indulto, porque el indulto solo lo puede conceder el Gobierno del país donde se dictó la sentencia. Lo que sucede es que a veces la *excusatio non petita* nos lleva a una reflexión. Señor ministro, usted nos dice que se hizo sin ninguna contrapartida política y deseamos pensar que la contrapartida política en ningún caso podría ser el silencio del Gobierno español sobre la versión real de la muerte del señor Oswaldo Payá. Con esta reflexión yo no hago más que reiterar la pregunta que le he formulado hace un momento. ¿Usted puede suscribir y suscribe la versión del régimen cubano sobre la muerte de Oswaldo Payá? Quiero celebrar también el traslado a España del señor Vives a partir de una sentencia del año 2009.

Para terminar con este capítulo, tengo que recordar que además de los tres criterios que fijó al inicio de la legislatura: no revisión de la posición común de la Unión Europea, interpretación flexible de la posición común de la Unión Europea y posibilidad de concluir con un acuerdo de cooperación entre las partes —por cierto, algo no tan lejano a lo que escuchábamos al final de la anterior legislatura—, también al inicio de la misma y con una iniciativa impulsada por el Grupo Parlamentario Popular pero también suscrita por el Grupo de Convergència i Unió se aprobó por mayoría amplia en esta Comisión de Asuntos Exteriores una proposición no de ley que instaba a España a trasladar al conjunto de los socios de la Unión Europea este espíritu de reconciliación en Cuba, seguramente el espíritu que cada día recordaba Oswaldo Payá y el espíritu que será necesario el día que Cuba alcance una vida en libertad y una vida en democracia.

Finalmente, señor ministro, señorías, colegas, voy a hacer una muy breve referencia a la reunión de la Celac, valorando positivamente las conclusiones que hemos estudiado, conclusiones metódicas, conclusiones con un programa de actuación, con unos objetivos a un año vista en los distintos capítulos abordados en la reunión de Santiago de Chile y celebrar que finalmente se cree un foro de cooperación bilateral entre la Unión Europea y la comunidad de Estados latinoamericanos y caribeños. Creo que es afortunada la expresión del señor ministro de: del Río Grande para abajo, todos los países. No hace muchos años en esta misma Comisión de Asuntos Exteriores hablábamos de las distintas intensidades de relación, cooperación y de posibilidades con América Central por una parte, con el Caribe por otra parte, con los países andinos por otra parte y con Mercosur por otra. Celac es aún un proyecto político sin el apoyo de convenios, de acuerdos y de tratados que le den más fuerza que las conclusiones, por ejemplo, de Santiago del 27 de enero, pero sin duda nosotros valoramos positivamente esta posibilidad de agrupación de países con democracias ya consolidadas, sin ir más lejos Chile, donde se celebró esta última reunión, así como la agrupación de países donde no hay democracia y que están presidiendo en este momento la Celac, como es Cuba —son periodos transitorios—, y espero que el trabajo en conjunto, el trabajo en cooperación, haga que algún día se produzca también la ósmosis para que estos países que ahora presiden la Celac y que no son democráticos tomen nota de que vivir en democracia es un derecho humano, el derecho humano a vivir en libertad y con respeto a los derechos fundamentales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Álex Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señor ministro, quiero agradecerle su comparecencia hoy aquí y las explicaciones que usted nos ha dado. Le traslado en nombre de mi grupo parlamentario la felicitación por las gestiones que han permitido que en un plazo razonable el joven Ángel Carromero pudiera regresar a España y cumplir aquí su condena con los correspondientes beneficios penitenciarios.

Pese a ello, el caso Carromero ha dejado el listón muy alto a la diplomacia española para tratar equitativamente a los 2.450 españoles que están presos en el extranjero y que cumplen por sentencias justas y otras tal vez injustas. Los trámites de repatriación de un encarcelado en el extranjero pueden tardar de promedio —usted lo conoce bien— entre un año y año y medio y Carromero afortunadamente regresó a España en tan solo dos meses. La comparativa con otros casos es inevitable, evidente en el caso de Miguel Vives Cutillas, de Alicante, preso en la isla durante cuatro años y que, en aplicación del mismo convenio bilateral que Carromero, regresó con este, que solo estuvo dos meses encarcelado tras la sentencia en Cuba. Además, tal y como conocemos, las condiciones carcelarias o penitenciarias de Vives fueron muy distintas de las que tuvo la suerte de vivir el señor Carromero en Cuba.

La feliz resolución del caso Carromero deja en evidencia por tanto muchos otros casos y déjeme ponerle un ejemplo que usted también conoce bien y que conocemos algunos diputados de nuestro grupo y de otros grupos parlamentarios, que es el del español Francisco Larrañaga —yo tuve la ocasión de visitarle en Filipinas, en Bilibid—, condenado en Filipinas como usted sabe por dos asesinatos y violación, cuya sentencia condenatoria incluso alberga serias dudas y todo apunta a que podría ser una sentencia claramente injusta. Los hechos por los que fue condenado Larrañaga son de 1997 y tras muchos esfuerzos y gestiones, entre ellas contribuir a la abolición de la pena de muerte en Filipinas, se consiguió la conversión de la condena de pena de muerte a cadena perpetua y el acuerdo recíproco entre Filipinas y España de cumplimiento de condenas en el país de origen.

Debo hacer referencia a la distinta aplicación de los beneficios penitenciarios. Sé que no es competencia de su ministerio, que es del Ministerio de Justicia, pero es para poner un poco en valor la diferencia de tratamiento entre el caso Carromero y por ejemplo el caso Larrañaga, que ingresó en Soto del Real, a los dos meses fue trasladado a Martutene sin estar clasificado, a los dos meses de estar en Martutene se le clasificó en segundo grado y hasta el año no tuvo su primera salida terapéutica. Un año después de su primer permiso se aprobó la aplicación para él del artículo 100.2 del reglamento penitenciario, que en el caso Carromero se aplicó casi de manera automática al cabo de trece días.

Me he permitido hablar de Larrañaga para no hacerlo muy específicamente de Carromero. ¿Considera el ministro que se dispensa el mismo trato a los 2.500 españoles que cumplen condena en el extranjero, al igual que lo hacía el señor Carromero? ¿Qué diferencias existen entre el caso Carromero y el caso Vives para que dos condenas análogas por homicidio imprudente en Cuba, señor ministro, tengan una resolución tan distinta? ¿Cómo va a afectar el precedente de Carromero en la acción diplomática en el exterior para el efectivo cumplimiento de los convenios bilaterales, estos 32 convenios bilaterales que usted ha glosado, para el cumplimiento de penas en España?

Nuestra preocupación en este tema no es la resolución satisfactoria del tema Carromero, sino que los presos que cumplen condena fuera de España tengan la misma atención, dedicación y esfuerzo diplomático para que cumplan su condena en España con una eficiencia parecida a la que ha tenido el caso Carromero. Nos interesa, señor ministro, conocer las condiciones de este memorándum al que usted ha hecho referencia, memorándum de entendimiento especial en Cuba con el señor Carromero, y si estas especiales condiciones que ha conseguido su ministerio para el caso Carromero van a extenderse a los presos españoles en Cuba a partir de ahora. Déjeme decirle también en nombre de nuestro grupo, señor ministro, que nos parece bien que no existan contraprestaciones políticas y que celebramos que el Partido Popular, que su ministerio, que el Gobierno hayan evolucionado de la posición inmovilista que venían manteniendo especialmente con Cuba cuando estaban ustedes en la oposición hacia una posición común que mantiene la Unión Europea en Cuba.

Paso también a hacer algunas aportaciones al siguiente capítulo de Celac. Las relaciones de España y de la Unión Europea con América Latina y Caribe conocieron, usted lo conoce bien también, un claro y especial impulso con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010 y debemos recordar como éxito también de este Ministerio de Exteriores la organización en Madrid de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe. España con ello también ha jugado un papel clave en el lanzamiento y consolidación de la Celac.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 13

Nuestra presencia en Celac, en América Latina y Caribe, también es un medio para reforzar nuestra relación transatlántica con Estados Unidos. No compartimos, señor ministro, la recurrente visión pesimista de agotamiento de las cumbres, sino que insistimos en la necesidad de darles mayor visibilidad y mayor contenido. La Cumbre Unión Europea-Celac de Chile debe ser el inicio de la construcción de un sólido partenariado —usted ha hecho referencia a ello— entre ambas regiones, entre ambos continentes y uno de los pilares que sustenten en el futuro también el eje transatlántico.

Sin duda América Latina debe seguir siendo una de las regiones de atención preferente para España. Señor ministro, tal vez debemos reprocharle su poca presencia en la región durante su mandato. **(El señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, García-Margallo Marfil: ¡Qué dice!).** España en su acción exterior tiene el valor añadido de su relación privilegiada con Iberoamérica. Es obligación de España mantener una excelente relación bilateral con los países de América Latina. Algunos de los fracasos de ese ministerio —déjeme decirselo, señor ministro— que está cosechando en América Latina traen causa también de la oposición que ustedes ejercieron al Gobierno Zapatero: Cuba, Venezuela, Argentina, Ecuador o Bolivia. Ofrecemos nuestro apoyo sin dudar al Gobierno, a diferencia de la actitud que ustedes mantuvieron en la oposición, y esperamos que si algún día cercano —esperemos— ustedes regresan a la oposición, mantengan la misma actitud que hoy nosotros estamos manteniendo.

Mostramos nuestra creciente preocupación ante los recientes fracasos de la diplomacia económica, el más reciente en la tercera nacionalización de empresas españolas en Bolivia. Si bien Bolivia es un caso distinto a la nacionalización de Repsol YPF en Argentina, ya que el Gobierno boliviano compatibiliza su derecho a nacionalizar recursos naturales con el pago del justo precio a las empresas expropiadas, y reconocemos que estas amenazas no son nuevas y que también se daban en los Gobiernos socialistas, lo cierto es que precisamente con el cambio de Gobierno es cuando se han producido todas estas expropiaciones que dejan a la luz debilidades de su ministerio. ¿Qué medidas va a adoptar o ha adoptado su ministerio para corregir esas posibles debilidades?

Compartimos también la visión positiva de la cumbre, los acuerdos de la Declaración de Santiago y las conclusiones de la Cumbre de Eurolat, si bien a futuro hay que plantear con mayor atrevimiento debates más sustanciales que afecten a Europa y América Latina-Caribe sobre fiscalidad, tasas de transacciones financieras o seguridad jurídica de las empresas, con objeto de que América Latina sea nuestro aliado clave en la defensa de posiciones comunes en temas globales, como cambio climático o reestructuración del sistema financiero, o de nuestras posiciones en el G-20, temas que deben estar en la agenda de la próxima cumbre Celac-Unión Europea en 2015.

Si me permiten el señor ministro y el señor presidente, ya que no siempre tenemos la suerte de contar con la presencia del señor ministro en esta Comisión de Exteriores, deseáramos interesarnos por su reciente viaje a Mali, Níger y Mauritania, por si nos quiere contestar en algunos de estos aspectos o darnos alguna información, si no tiene inconveniente, para poner en valor los esfuerzos de Gobiernos anteriores, también del suyo, de integración en el África occidental: los acuerdos en materia de seguridad, de tráfico ilegal de personas, el apoyo internacional a las reformas, la ayuda al desarrollo y la contribución al refuerzo institucional y al desarrollo económico. Gran parte del esfuerzo dedicado a esta región se va evaporando, señor ministro, según nuestro criterio, con la pérdida y los recortes en ayuda al desarrollo. Ni que decir tiene la amenaza que significa para España y Europa, a escasos kilómetros de Canarias, el yihadismo en esta área. Conocemos perfectamente el sufrimiento en España tras los atentados en Atocha.

Creemos, señor ministro, que deberíamos haber respondido con mayor intensidad a la petición de Francia de acompañamiento a su operación en Mali. Prueba de ello es el nuevo anuncio realizado por el ministro de Defensa de nueva participación en la protección de Mali con la aportación de instructores. Según nuestro criterio, existe cierta indefinición en la ayuda de España a esta operación y falta de previsión. Deseáramos que España tuviera una posición de mayor apoyo al Gobierno francés en Mali.

Termino con un ruego o una valoración que hace nuestro grupo parlamentario de nuestra relación con el Gobierno. Usted inició la legislatura apelando al consenso, a la necesidad de consensos básicos en política europea y ni que decir tiene en política exterior. Constatamos en los últimos meses un deterioro en las relaciones de este grupo parlamentario con el Gobierno y la ruptura de muchos consensos básicos; consensos que deseamos que en política exterior y en la política europea continúen. Lo hago por ejemplo para recordarle su idea inicial de contar con los grupos parlamentarios en su ley de acción exterior, de la que conocemos anuncios entrecortados en sus comparecencias en el Congreso de los Diputados. Parece ser que esta ley de acción exterior tenía que tener su aprobación en el último Consejo de Ministros, por lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 14

que, siendo una ley estructural en la que compartimos buena parte de los parámetros que deben estar presentes en la misma para una acción exterior del siglo XXI, le agradeceríamos que contara con los grupos parlamentarios en este tema como más que un gesto de que su ofrecimiento de consenso en política exterior tiene también el aval del diálogo permanente y las aportaciones de nuestro grupo parlamentario y las del resto de grupos de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Sabe el señor ministro que, si quiere, puede contestar la intervención que no hace referencia a la comparecencia y sabe el Grupo Socialista que en cualquier momento pueden presentar cualquier iniciativa para solicitar su comparecencia o para plantear ese tema.

La señora **BLANCO TERÁN**: ¡Solo faltaba!

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blanco, por favor, le llamo al orden.

La señora **BLANCO TERÁN**: De acuerdo, muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy bien. No me haga explicar el porqué de lo que acabo de decir.

La señora **BLANCO TERÁN**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Intervendré para fijar la posición en relación con la Cumbre entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en nombre del Grupo Parlamentario Popular y a continuación lo hará mi compañero Teófilo de Luis para hacerlo sobre las comparecencias suscitadas acerca de Cuba.

Me gustaría en primer lugar unirme al mensaje de condolencia y apoyo a las figuras tanto de Harold Cepero como de Oswaldo Payá. Oswaldo Payá, al que tuve oportunidad de conocer, era un héroe, un demócrata que trató de modificar la realidad cubana desde dentro y que tenía además, y así me lo hizo saber, a la Transición española como referencia de su acción política. Por tanto, me gustaría unirme, insisto, al homenaje al señor Payá.

No quería haber empezado de esta manera, pero parece ser que tenemos que recordar tiempos recientes y pasados. Este Gobierno, en especial este ministerio y este ministro, tienen el diálogo como instrumento de su acción política. Se está tratando de recuperar el consenso en política internacional, que estaba como ustedes bien saben muy deteriorado, pero se recupera el consenso con quien lo desea, con quien desea construir. Señorías, en política internacional, el disenso, el conflicto, es muy costoso y nos aleja del verdadero combate, del verdadero adversario de este Gobierno —y de ustedes también debería serlo—, que no es otro que el desempleo y el terrible drama social que lo acompaña.

Señor ministro, con todo respeto, me gustaría hacer un conjunto de reflexiones acerca del resultado de las políticas que ha presentado hoy en relación con la cumbre celebrada en Santiago de Chile el pasado 26 y 27 de enero, del efecto práctico positivo que las mismas tienen en la imagen de España y en la mejora de nuestra posición en la esfera internacional. Hemos podido ver cómo en política exterior española ha recuperado uno de sus ejes fundamentales: la relación privilegiada con América Latina y el Caribe y nuestra posición de cabecera como interlocutores entre la región y nuestros socios europeos. Esta reunión entre la Celac y la Unión Europea aglutina a más de 1.000 millones de personas, un tercio de la población mundial, y una cuarta parte del producto interior bruto mundial también, se inspira en los valores compartidos de ambas regiones y es una oportunidad para intercambiar experiencias, reforzar los lazos y avanzar en asuntos económicos, sociales y medioambientales.

Aunque la relación entre ambas orillas es aún marcadamente vertical —habida cuenta que la inversión europea representa el 40% de la recibida en la región—, la realidad es que estamos ante una región, la región latinoamericana, cambiante, pues hoy nos encontramos ante una coyuntura económica claramente divergente, crisis en Europa —más del 90% del crecimiento se sitúa ya fuera de nuestro continente— y una situación de América Latina bien diferente, dando así esperanza tanto a nosotros como a nuestros socios europeos por su pujante ascenso económico. De ahí el papel fundamental de España que, por su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 15

vocación atlántica y por indudables lazos históricos y culturales, está abandonando ciertos complejos y que en el marco de una relación privilegiada quiere situarse en la cabecera, desarrollando un papel esencial en la activación de la agenda birregional.

Señorías, la consolidación de estas cumbres nos convierte en el interlocutor regional de referencia para la Unión Europea. Buscamos mecanismos de actuación conjunta. España, más que un puente, está dispuesta a acompañar a la Unión Europea hacia América Latina y a trabajar duramente para que la Unión Europea no descuide a nuestros socios americanos. El tradicional esquema de cumbres cargadas de palabras huecas ha sido cambiado por un modelo en el que el objetivo es trasladar a hechos concretos la acción política a desarrollar. Me gustaría destacar en este caso que en la cumbre celebrada en Chile bajo el antetítulo Alianza para el Desarrollo Sostenible, hay una referencia muy importante en su declaración final a la seguridad de las inversiones extranjeras, marcos jurídicos estables, transparentes y seguros para la inversión extranjera, no discriminatorios, con reglas de juego no modificables, en el obvio respeto al derecho nacional. En definitiva, vamos dando pequeños pasos hacia un entendimiento profundo que permita más comercio e inversión y que dé lugar a un mayor desarrollo y a un mayor crecimiento.

Nos parece además muy relevante que en la Declaración de Santiago —las conclusiones de la cumbre se llaman Declaración de Santiago— se defienda la necesidad de contar con marcos legales transparentes, seguros y predecibles para el fomento de la inversión extranjera que permitan un horizonte de rentabilidad a largo plazo para las empresas. Ello tendrá efectos muy positivos para el país receptor de inversiones, pues aumentará la confianza de los inversores internacionales y generará desarrollo y crecimiento en el país fomentando el trabajo digno y la formación.

Siguiendo con el camino emprendido en la Cumbre de Cádiz, hay una apuesta firme por la transferencia de conocimiento que posibilite la creación y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas locales. Además, la estrategia emprendida por el Gobierno español se fortalece aún más con nuestra confirmación como primer y único observador europeo en la Alianza del Pacífico; un espacio nuevo de gravitación económica y política, donde hoy se desarrollan, a ambas orillas del océano Pacífico, en torno al meridiano 150, dos tercios del comercio mundial; un área de libre comercio de bienes, servicios, capitales y personas, y sobre todo un acuerdo de naturaleza política dominado por el Estado de derecho y los principios de separación de poderes, respeto y garantía de los derechos fundamentales y principio de legalidad. Por tanto, aboga por la defensa de los valores liberales a ambas orillas del Pacífico, valores que compartimos: la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho y la economía social de mercado.

La proyección al área del Pacífico y la apertura americana hacia Asia forman parte de una agenda política internacional anunciada ya por el ministro el pasado día 22 de febrero, agenda confirmada en sucesivas etapas: Cumbre de Cádiz, Alianza del Pacífico y ahora Cumbre Europa-América Latina. A mi juicio estos pasos dan respuesta a las dificultades que la globalización introduce. Se trata de recuperar y relanzar nuestra relación política con los países de la región, así como de continuar apostando por la diplomacia económica. Las empresas españolas cuentan con una extensa experiencia en la región y han sabido compatibilizar el desarrollo de su negocio con actividades de responsabilidad social corporativa ejemplares. Del otro lado, es interesante poner en valor las oportunidades que existen en Europa para empresas latinoamericanas, para que puedan orientar sus planes de negocio y ampliarlos más allá de Asia-Pacífico hacia Europa.

Este Gobierno ha demostrado un compromiso con las región en su política exterior. Las reformas planteadas en 2012 han contribuido además a crear el clima de confianza necesario para fomentar la inversión en el país y también la de nuestras empresas en el exterior. Las próximas medidas dirigidas hacia el fomento de las exportaciones y apoyo a los emprendedores tendrán también su impacto en la mejora de las relaciones comerciales con la región.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el señor ministro.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor presidente, el señor Mariscal y yo compartimos el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, no se me había comunicado. Tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Antes de entrar en la respuesta a la comparecencia, muy interesante, que ha tenido a bien formular en esta Comisión el ministro, querría hacer algunas aportaciones en función de ciertos comentarios que he oído y que creo que pueden ser de interés para el devenir futuro de la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 16

En primer lugar, quiero señalar que estoy hablando desde una experiencia muy personal por un lado y por otro desde una experiencia política que llena de contenido mi trabajo en pro de los derechos humanos y las libertades en la República de Cuba en los últimos años. Cuando me refiero a los últimos años me refiero a que yo llevo en esta Cámara desde 1995 como diputado, pero los ocho últimos años los he dedicado de una forma muy intensa a defender los derechos humanos y las libertades en la República de Cuba con el amparo y el apoyo, como no puede ser de otra forma, del Grupo Parlamentario Popular, y no hay más que revisar los archivos para así comprobarlo.

Les puedo garantizar a algunas de las personas que han hablado que el Gobierno que apoya el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, que es el Gobierno en el que, en el ámbito de política exterior, tiene la máxima responsabilidad José Manuel García-Margallo aquí presente, no ha ofrecido ni ofrecerá nunca cobertura oficial a la dictadura cubana. Eso se lo puedo garantizar a cualquiera de las personas que me han precedido en el uso de la palabra (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**), y han sido dos personas las que han hecho una referencia clara para poner al Gobierno del presidente Rajoy en una difícil situación. Nosotros no renunciamos a los principios, no hemos renunciado a los principios y no vamos a renunciar a los principios.

Otra cosa es que, porque nos preocupa muchísimo el futuro, que es lo que anima nuestra acción política y no el pasado —y hemos tenido ocasión de debatir esto en esta Cámara con motivo de algunas conmemoraciones del pasado que no traían cuenta ninguna; yo, cuando trabajo en política, trabajo por las generaciones de niños que están por las calles de España, no trabajo por las personas como mis padres, que están enterrados hace una serie de años: mis padres ya no pueden aportar nada al futuro de este país, mis hijos, sí, y trabajo por mis hijos—, como les estaba diciendo, porque nos preocupa muchísimo el futuro, creemos que lo importante es trabajar por el futuro de la República de Cuba, y el futuro de la República de Cuba pasa por un concepto que ha manejado el señor Xuclà, que ha votado esta Comisión por iniciativa de mi grupo parlamentario y es la palabra reconciliación. Es precisamente ese espíritu, que estaba, como se ha señalado aquí, en la doctrina política defendida por Oswaldo Payá, el que anima hoy la acción política del Gobierno de España. Por cierto, también quiero señalar que por tanto la política común de la Unión Europea en relación con Cuba no está fracasada; lo que más bien está fracasada es la revolución de Cuba, que no ha llevado al pueblo cubano ni a disfrutar de su libertad ni individual ni colectiva, ni a respetar los derechos humanos ni muchísimo menos a un desarrollo completo como personas con los parámetros de desarrollo que merece cualquier ser humano que pueda vivir en el globo terráqueo.

Creo que hoy hablar de la figura de Oswaldo Payá en esta Comisión y hablar específicamente de las condiciones de su muerte es una posición muy simple. Aquí ha habido posiciones que se han marcado en relación con este tema que lo único que han intentado es desarrollar el asunto en clave de política interna para erosionar la solvencia del Gobierno de Mariano Rajoy, que hoy representa muy dignamente como siempre el señor García-Margallo, que tiene una larga tradición parlamentaria en esta Cámara y en otros ámbitos.

Entrando ya en materia, desde el 22 julio que mi grupo parlamentario y yo tuvimos conocimiento de que se había producido el accidente con la trágica muerte de Oswaldo Payá, Premio Sajarov —exactamente igual que otros disidentes de Cuba que merecen el respeto y no han sido mencionados en esta Comisión, como es Berta Soler, que va a visitar próximamente España, Yoani Sánchez, que también va a visitar próximamente España, que no es premio Sajarov, Guillermo Fariñas, que probablemente también visite España, todos esos disidentes merecen el máximo respeto—, cuando muere Oswaldo Payá mi grupo parlamentario lo que hace de forma inmediata es poner en juego en el ámbito de la Cámara una declaración institucional, destacando que el señor Payá debía ser reconocido por esta Cámara como un gran defensor de los derechos humanos y de las libertades, en unas condiciones muy difíciles de trabajo, y señalando por tanto su enorme proyección, junto con el resto de los disidentes que había y que hay trabajando desde el plano de conciliación y pacífico por la democracia y la libertad en Cuba. Desgraciadamente esa declaración institucional, de la que tuvo conocimiento el ministro en la misma mañana de aquel lunes —si no recuerdo mal era un lunes de julio—, no pudo prosperar en el ámbito de la Cámara porque no hubo unanimidad en todos los grupos parlamentarios. Callo quiénes fueron los que se opusieron a esa unanimidad, porque yo pretendo ayudar al pueblo de Cuba y no hacer política interna ni erosionar a ninguno de los grupos que pueden estar participando en el debate.

Mi grupo parlamentario, por tanto, lo primero que hace es destacar la figura de Payá, destacar su aportación, recoger su antorcha y trabajar por la reconciliación. Pero además mi grupo parlamentario ya en aquel momento —y digo mi grupo parlamentario porque fueron declaraciones mías que están ahí, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 17

los medios de comunicación— señaló que nuestro objetivo era naturalmente conseguir que el señor Carromero, ciudadano español que se había visto involucrado en este accidente, con las consecuencias que tenía en una dictadura y donde había muerto un disidente político muy destacado, cuanto antes pudiera retornar a España. Ya entro aquí a valorar el juego, la responsabilidad y los esfuerzos que ha desarrollado el Gobierno desde entonces aquí. Creo el Gobierno, desde el primer momento, a través de nuestra representación diplomática en La Habana y nuestro equipo consular en aquel país, ha acompañado, ha asistido y ha apoyado al señor Carromero en todo el calvario que el señor Carromero ha pasado en las cárceles de Cuba. Pero gracias a la buena gestión del Gobierno, a la celeridad y a la discreción con la que se ha resuelto el problema por parte del Gobierno desde el mes de julio en que sucedió, el señor Carromero a finales de diciembre estaba en España, en cumplimiento de un acuerdo bilateral que existe entre la República de Cuba y el Gobierno de España.

Respecto al planteamiento político hecho también hoy aquí por uno de los representantes de los grupos intervinientes, en el que celebraba la rapidez de la solución al caso Carromero para luego demandar al ministro que fuera igual de ágil para resolver otros casos que están pendientes de ciudadanos españoles que se encuentran cumpliendo condena en cárceles extranjeras, creo que cada caso es un caso y supongo que, como casos sujetos al derecho privado, son analizados de forma singular y por tanto no son equiparables. Esa es una aportación que hago por la valoración que se ha realizado anteriormente.

En cualquier caso, además de celebrar la eficacia del Gobierno de España para resolver este conflicto, es muy importante decir que entre los que llevamos muchos años en esto, y además con mucho corazón, con mucho sentimiento —e iba a decir con una muy dolorosa experiencia personal que muchos de los que están aquí presentes desde luego no han sufrido—, me congratulo en poder sostener —no digo jurando sobre la Biblia, pero sí sostenerlo por mi dignidad como parlamentario y como persona— que el Gobierno del señor Rajoy no ha dejado en ningún momento ni dejará de defender los derechos humanos y las libertades individuales y colectivas en Cuba, que continuará trabajando con el espíritu de todos aquellos disidentes cubanos que desde dentro y fuera trabajan por el futuro de la República de Cuba en un sistema democrático, siguiendo, entre otras, la muy noble y digna de reconocer estela trazada por Oswaldo Payá.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, por favor, señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Enseguida, presidente.

Hoy, la política que debe ser de la Unión Europea y de todos los países de Occidente, que es una política internacional y yo diría que humanitaria en relación con la República de Cuba, tiene que ir animada por el término reconciliación. Este mensaje yo se lo he trasladado al cardenal Ortega, que es el arzobispo de La Habana, cardenal primado de Cuba, que es quien contribuyó al destierro de los presos de la Primavera Negra, con el que me he entrevistado en tres ocasiones en Madrid —una vez a petición mía y dos a petición de él— y le he hecho llegar que la voz es la reconciliación. Creo que ese es el camino y espero que los grupos parlamentarios presentes en la Comisión, de cuyo talante y buenas intenciones no tengo la más mínima duda, sigan la senda trazada por el Grupo Parlamentario Popular, al que asiste toda la razón, y que es la senda que traza el Gobierno de España. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Empezaré con el Grupo de UPyD, con la señora Lozano. En mi larga experiencia política he pertenecido también a grupos minoritarios y en los grupos minoritarios uno tiene la tentación de buscar los titulares, aunque los titulares no respondan a la realidad. La regla de oro en política para triunfar a largo plazo es decir en la oposición exactamente lo que se diría en el Gobierno y decir en el Gobierno exactamente lo que se diría en la oposición. **(El señor Mariscal Anaya: ¡Muy bien!)**.

El señor Payá era amigo de algunos de los que estamos aquí —del señor De Luis, del señor Xuclà, del presidente de la Comisión y mío—, amigo durante mucho tiempo. El señor Payá tuvo el Premio Sajarov porque lo pidió el Grupo del Partido Popular en el Parlamento Europeo, donde está el Partido Popular español y Unió Democràtica de Catalunya. Y tuvo el Premio Sajarov en contra del voto del Grupo Socialista, donde figuraba entonces su cabeza de lista.

En segundo lugar, siendo yo vicepresidente de la Comisión para América Central y Cuba —presidía también otro representante del Grupo Socialista, el señor Obiols—, no hubo visitas a Cuba mientras yo fui vicepresidente —en contra de lo que decía el grupo donde figuraba su cabeza de lista—, porque me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 18

negué a ir a Cuba mientras no pudiésemos ver al señor Payá y a otros disidentes. Eso para la memoria histórica. Para el rigor jurídico, ha afirmado la señora Lozano que tenía la nacionalidad española, y es verdad, pero hay que leerse la legislación internacional. Cuba no reconoce la doble nacionalidad y por tanto no es posible extender la protección consular a una persona que ha adquirido la nacionalidad española después de la nacionalidad cubana.

Tercero, yo dije el 22 de febrero que no modificábamos la posición común; y no la hemos modificado nunca, a pesar de que se me pidió como contraprestación para sacar al señor Carromero. Y la posición común, tome nota, dice: El objetivo fundamental de la posición común es incentivar un proceso de transición a una democracia pluralista, con respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, y una recuperación sostenible y la mejora de las condiciones de vida del pueblo cubano. *Sic*. Termino la cita. Esa posición común ni se modificó antes ni se modificó durante el cautiverio del señor Carromero ni se modificará después.

En derecho internacional, como en la vida misma, mantener el respeto a los pactos, *pacta sunt servanda*, es muy importante. Y hay un memorándum entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno del Reino de España que dice —leo también—: La parte española reconoce el debido proceso judicial llevado a cabo contra el sancionado Ángel Francisco Carromero Barrios, y por consiguiente la legitimidad de la sentencia dictada por la Sala primera de lo Penal del Tribunal Provincial Popular de Granma; declaración que se hizo previo asentimiento del señor Carromero. Si la señora Lozano cree que este memorándum es falso, le pido que lo denuncie en un tribunal por falsificación de documento público de un funcionario español. **(Aplausos)**.

Termino, el deber de un Gobierno es defender a España y defender a los españoles, y eso es exactamente lo que hemos hecho trayendo al señor Carromero —por cierto, antes al señor Martínez Ferraté, que aquí no ha sido citado— y trayendo también al señor Vives. Y declaraciones como las que está haciendo su señoría ponen en serio riesgo a cuatro presos españoles que están esperando sentencia, y que solo podrán ser repatriados cuando esa sentencia sea firme. La responsabilidad de que esos españoles no vuelvan dependerá de afirmaciones tan gratuitas como la que aquí se ha dicho.

Señor Nuet, yo no he discutido nunca que la nacionalización de los sectores estratégicos sea un derecho de un Estado soberano. Tampoco he discutido nunca que en virtud de ese principio, que me parece un error mayúsculo de política económica, se nacionalicen las empresas que estén en el sector. Lo que sí he dicho es que si se nacionalizan tiene que hacerse con un procedimiento adecuado y pagando la indemnización justa, y eso es exactamente lo que estamos discutiendo; y eso es exactamente lo que va a defender el Gobierno español en cualquier expropiación de la que sea objeto una empresa española. Su filosofía política y la mía son completamente distintas. Usted cree en la nacionalización, en la expropiación de los enemigos del pueblo sin indemnización, pero yo no creo en eso. Creo que un país que quiere avanzar —se lo ha dicho hoy el vicepresidente Garzón en mi presencia—, practicando principios de este tipo, tiene garantizado el retroceso histórico y la pobreza de sus ciudadanos.

Señor Xuclà, es verdad que nosotros tres éramos amigos de Payá, amigos de verdad, y jamás vamos a utilizar la memoria de Payá con intereses políticos. Me dice usted que si ha habido contraprestación. No la ha habido. A mí se me pidió —repito— modificar la posición común y mantuve que no iba a modificar la posición común, y mantuve que mi postura estaba en el «Diario de Sesiones» del 22 de febrero, al que me he referido anteriormente. Y hago referencia a algo que usted ha dicho, como el señor De Luis: los que de verdad no queremos sacar partido político de estas situaciones, a los que de verdad nos preocupa la posición de los españoles, y a los que de verdad nos preocupa el porvenir del pueblo cubano, que no queremos para Cuba nada distinto de lo que quisimos para España cuando luchábamos en la oposición, tenemos que estar presentes en la transición. Y para estar presentes en la transición política posturas extremas, posturas revanchistas, posturas ventajistas para sacar titulares políticos no nos acercan a la transición política y al beneficio del pueblo cubano. Esa es la postura del Gobierno español. **(Aplausos)**.

Señor Sáez, el primer preso que consiguió traer a España el Gobierno español fue el señor Martínez Ferraté, que era un periodista al que yo conocía y que trabajaba para una televisión española. Tardamos veintidós días en traerlo. Lea usted lo que dice del Gobierno al que usted apoyaba y lo que decía de mi Gobierno respecto a esa repatriación.

Segundo. Me dice usted que hemos descuidado América Latina, y usted pertenece al Grupo Socialista. El señor Rodríguez Zapatero ni siquiera estuvo presente en la Cumbre de Paraguay, y hemos tenido que recuperar en América Latina como en otros terrenos de América exterior el terreno perdido. Ya no sé contar, estaba intentado hacer ahora una lista de los partidos de América Latina que el rey ha visitado, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 19

el presidente del Gobierno ha visitado, que el secretario de Estado ha visitado y que yo he visitado. Pero la Cumbre Iberoamericana, que tuvimos que rescatar de las ruinas de la Cumbre de Paraguay, fue un éxito, y en Celac España estuvo, y en la Alianza para el Pacífico que firmaron Chile, Colombia, México y Perú, el primer país observador invitado ha sido España, y después ha sido Japón. Hoy ha asistido alguien del grupo parlamentario a la comida que el vicepresidente de Colombia ha tenido, y que les diga lo que han dicho de un Gobierno y de otro. Por tanto decir que nosotros hemos perdido terreno en América Latina realmente es un despropósito, una enormidad, como diría Unamuno, en los tiempos que corren.

El señor Larrañaga efectivamente cumple condena aquí. Hemos mandado tres cartas para intentar suavizar su situación. No depende del Ministerio de Exteriores como usted sabe.

En materia de consenso a mí se me puede acusar de muchas cosas, pero de no querer el consenso realmente es muy difícil. Quiero el consenso, y quiero el consenso en la ley de acción exterior. Me he reunido con todos los ministros de la democracia, cualquiera que sea su color político, y mis relaciones con los portavoces de su partido son continuas y en tiempo real. Habrá consenso sobre la ley de acción exterior, pero antes de que vayamos al bautizo déjeme que tenga el niño, y créame que la cosa no está siendo sencilla. Está siendo un parto complicado y vamos por treinta y tres borradores. Una vez que eso esté hecho, no le quepa la menor duda de que quiero el consenso, porque esa ley debe ser una ley de Estado, si me permite una ley de la nación española, una ley con vocación de permanencia, y me interesa el consenso de todos los grupos parlamentarios, pero especialmente el del Partido Socialista Obrero Español.

Usted me pregunta sobre Mali. No tenía preparada esa comparecencia y me perdonará si cometo alguna incorrección, que prometo corregir. Le voy a decir lo que sé de Mali. En el norte de Mali, que es una extensión de unos 868.000 kilómetros cuadrados, mayor que Francia, el vacío se produce a partir del año 2001. A partir del año 2001 hay un vacío, una no presencia del Gobierno de Bamako. Esa no presencia es aprovechada por grupos que se dedican al contrabando, primero de cigarrillos, luego de drogas, luego de armas y luego al secuestro de personas, como su Gobierno y el mío conocen. En enero del año 2011 irrumpe un movimiento nacional de liberación L'Azawad que se suministra de las armas que ha dejado en el aire el conflicto de Libia, y declara una independencia de ese territorio. En marzo, me parece recordar, se produce un golpe de Estado en Bamako, encabezado por el capitán Sanogo y nos encontramos con un doble golpe: el vacío en el norte y un golpe institucional en el sur.

El presidente Traoré, que era el presidente de la Asamblea Nacional, vuelve y crea un Gobierno provisional cuyo primer ministro se llama Diarra, que luego es separado y sustituido por un primer ministro que se llama Sissoko. En cualquier caso lo importante en estos momentos es restablecer, completamente y de forma veraz, la institucionalidad del Gobierno de Bamako. Han aprobado una hoja de ruta, que prevén unas elecciones para el 31 julio y una comisión de reconciliación nacional, que a nuestro juicio son suficientes para restablecer la cooperación suspendida después del golpe de Estado. No es el caso de los Estados Unidos de América, que siguen considerando que el Gobierno carece de legitimidad. Pero en este momento nos encontramos con que hay que hacer dos cosas: una, restablecer la constitucionalidad plenamente, elecciones del 31 julio, y dos, restablecer el diálogo en el interior de Mali. Y restablecer el diálogo en el interior de Mali supone incorporar al proceso democrático, al proceso de unidad nacional a los movimientos del norte que no sean terroristas, que sean auténticamente malienses, cosa que no es AQMI y no es Mujao, que reconozcan una cierta laicidad o separación del Estado y de la religión, y que acepten la unidad y la integridad del territorio, porque como usted sabe el principio de la integridad territorial es un principio sacrosanto en el derecho internacional. Estamos en eso.

¿Qué ha hecho España? España ha autorizado los sobrevuelos sobre su territorio. España ha desplazado un avión, un C-130 Hércules, con 52 personas, que ya está en Dakar. España se ha comprometido a proporcionar 52 personas —hay ya dos en Bamako— que cooperen en lo que se llama la European Union Training Mission, misión europea de entrenamiento de las fuerzas de Mali, que es un elemento esencial para que garantice el orden, una vez que las fuerzas de la coalición de Serval —Francia, Chad y Cedeao— se vayan, y estamos dispuestos a extender una operación que se llama Eucap, que manda un general español, el general Espinosa, para formar las fuerzas de seguridad de Mali. ¿Hay que aportar más? ¿Hay que aportar menos? La situación está variando. Yo acabo de llegar de Níger, de Mali y de Mauritania, y el Gobierno lo evaluará, y evaluará también si además de los formadores, estas 50 personas que hemos dicho, tenemos que establecer fuerzas que protejan a los formadores o no, o esos protectores se deducirán de la fuerza de formadores. Es una discusión abierta como usted sabe, y el Gobierno tendrá que tomar una decisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 20

Para resumir el tema de Mali, ¿qué es lo que hay que hacer en Mali? Créame que me he recorrido todo el norte de África, todo el Sahel, y ayer tuve una reunión con los ministros de la NATO y con el nuevo secretario de Estado John Kerry. En síntesis, para ser muy breve —y esto será objeto de otra comparecencia— hay que suplir los déficits. El déficit democrático. Que las poblaciones del norte, que no solo son los tuareg, sino los árabes, los songhai, y cualquier otra población que se haya sentido discriminada, se sientan partícipes de la gobernación del Gobierno nacional. Se discutirá luego si además de esa participación en el Gobierno central es necesaria o no una cierta autonomía, que sobre eso hay discusiones. Y, en segundo lugar, un llamado déficit económico, porque lo que las poblaciones del norte sienten es que desde el año 2001, donde he empezado mi historia, no se ha producido un esfuerzo del Gobierno nacional en esa zona.

Muchas gracias al Grupo Parlamentario Popular, al señor Mariscal, que ha definido mucho mejor que yo los objetivos, la estrategia y los instrumentos de la política exterior de América Latina, lo cual me hace vacilar sobre si mi situación es la buena y no debíamos intercambiar posiciones, y muchísimas gracias al señor De Luis. El señor De Luis, al que yo conozco desde hace mucho, nació en Cuba. Hemos hablado de Cuba durante treinta años, y cuando habla de Cuba lo hace con la cabeza y con el corazón; y cuando habla de Cuba lo que sueña es en esa reconciliación de la que tantas veces hemos hablado con el cardenal Ortega y con nuestro buen amigo Oswaldo Payá. Por tanto, lo que Teófilo de Luis tenga que decir sobre Cuba es algo que el Gobierno español y este ministro, mientras no le sustituya el señor Mariscal, tendrán muy en cuenta para afrontar la situación, porque lo que queremos es no aprovecharnos de Cuba, sino servir a Cuba. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tienen la palabra los grupos parlamentarios que quieran hacer uso de la misma. **(Pausa)**.

Tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor ministro, mi trabajo como diputada no consiste en controlar lo que usted hacía cuando era eurodiputado, si usted era más o menos amigo de ciertos disidentes o no, si existen otros disidentes en Cuba o si usted impulsaba un determinado premio o no; mi trabajo como diputada consiste en controlar lo que usted hace como ministro. Ese es mi trabajo, para eso se me paga un sueldo y para eso es para lo que me han votado los españoles, y de eso es de lo que le he pedido explicaciones. Están fuera de lugar todas las invocaciones que ustedes han hecho a su trayectoria como defensores de la libertad en Cuba, porque nadie lo ha puesto en cuestión. Si ustedes se han sentido cuestionados es un problema suyo, es algún tipo quizá de mala conciencia, pero yo no he cuestionado su trayectoria como defensores de la libertad en Cuba. Son ustedes los que han salido a la defensiva a reivindicar ese papel. Esto no es una competición a ver quién era más amigo de Oswaldo Payá o a ver quién es más defensor de los derechos humanos. Esto es una Comisión en la que estamos controlando la acción del Gobierno, y su acción en concreto con relación al fallecimiento de Oswaldo Payá. Están fuera de lugar absolutamente las acusaciones que usted ha hecho y los juicios de intenciones. Es impropio de usted, señor ministro. Ese recurso dialéctico tan barato a invocar lo que hacía mi portavoz —otra persona que no soy yo, y que no está aquí— cuando estaba en otro partido está absolutamente fuera de lugar, e insisto en que es impropio de usted.

Además es impropio sobre todo porque después de esa intervención tan volcánica que ha tenido —que también me ha parecido que estaba fuera de lugar— no ha contestado a las preguntas que le he hecho, y ha contestado a cosas que no le he preguntado. Yo no he cuestionado que usted fuera a cambiar la posición común. Usted ha contado que el Gobierno cubano le pidió que la cambiara. Usted ya había anunciado que la iba a aplicar de forma flexible. Yo no le he hablado de la posición común y usted ha salido a defender la posición común y a decir que no consentirá que se ponga en duda que España no va a cambiar la letra de la posición común. Sin embargo a lo que sí le he preguntado usted no me ha contestado. Por eso le repregunto: ¿va usted a llamar a la hija de Oswaldo Payá, Rosa María Payá, que está estos días en Madrid, para escuchar su versión de los hechos y para ver si esa versión quizá le hace contemplar de otra manera las circunstancias de la muerte de Oswaldo Payá, y quizá le hace cambiar su política respecto a si debe haber o no una investigación internacional sobre su muerte? Se lo vuelvo a preguntar. Le vuelvo a preguntar también si el Gobierno va a impulsar esa investigación internacional, que es de lo que ha versado mi intervención.

Ustedes tienen una larga trayectoria en defensa de las libertades y de los derechos humanos en Cuba, nadie lo ha puesto en cuestión, pero Lech Walesa —creo que no discutirán su trayectoria— le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 21

mandó una carta a la viuda de Oswaldo Payá con mucha cabeza y con mucho corazón. No la voy a leer entera, porque veo que el presidente me está pidiendo que acelere. La carta terminaba diciendo: estoy apoyando sus esfuerzos y los del movimiento cristiano de liberación por abrir la investigación transparente y por convocar una comisión internacional que investigue las circunstancias del accidente. Lo decía Lech Walesa, Premio Nobel de la Paz del año 1983 y con una larga trayectoria de defensa de los derechos humanos y de la libertad.

Por último, señor ministro, y eso sí me parece inaceptable y no se lo voy a permitir, la responsabilidad de traer a esos cuatro presos que están en las cárceles cubanas, como a todos los demás que están por el mundo, es de usted, y en ningún caso es aceptable que usted le diga a un grupo parlamentario de cinco diputados que en el resultado final de que esos presos vengan o no a casa, o de que este Gobierno los pueda traer, nuestras declaraciones aquí tengan la más mínima importancia. El responsable de traer a esos presos es usted y en su momento controlaremos también lo que haga con esos presos. De ningún modo admito que trate de condicionar nuestros posicionamientos políticos en esta Comisión vertiendo ese tipo de amenazas o de imprecaciones sobre nuestra responsabilidad en la política que hace usted, y no nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor ministro, solo quiero expresar mi satisfacción por el hecho de que esta tarde no hayamos discutido sobre el caso Carromero, sino que hayamos rendido homenaje a Oswaldo Payá. Le he hecho un par de preguntas muy concretas y usted ha dado su palabra en sede parlamentaria —y así quedará recogido en el «Diario de Sesiones»— de que no ha habido contraprestaciones políticas. También le he preguntado si usted comparte la versión accidentalista de la muerte de Oswaldo Payá que ha planteado el régimen cubano.

Voy a hacer una muy breve referencia a Mali. Usted conoce bien Mali, y de forma no prevista en el orden del día ha hecho referencia a Mali. Quiero recordar que ayer el Alto Comisionado para la coordinación de asuntos humanitarios de Naciones Unidas hizo un llamamiento urgente sobre la situación de Mali, desde el punto de vista humanitario —430.000 desplazados—, y una petición a la comunidad internacional de ayuda valorada en 373 millones de dólares.

Finalmente, señor ministro, hay un orden procedimental y cada cosa a su tiempo. Mañana es viernes y casi siempre los viernes hay Consejo de Ministros. Quizá mañana se apruebe el anteproyecto de ley de acción exterior y del servicio exterior del Estado. Si así fuera, señor ministro, tendríamos que empezar a discutir con prontitud algunos aspectos de esta ley que ustedes están impulsando, especialmente si no se han modificado en el anteproyecto los artículos 10 y 11, que suponen una intervención en toda regla en la acción exterior de las comunidades autónomas, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sáez tiene la palabra.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señor ministro, me quedo con sus palabras de consenso político, aunque en el proyecto de ley de acción exterior nos hubiera gustado también ayudar previamente en el parto. Es cierto que los grupos parlamentarios tenemos nuestro trámite en el proceso legislativo, pero en ocasiones y en leyes estructurales como la ley de acción exterior tal vez sería necesario un diálogo previo, antes de que el anteproyecto sea aprobado en Consejo de Ministros y se remita al Consejo de Estado. La ocasión lo merecía.

Y, señor ministro, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo no votó en contra de que Oswaldo Payá fuera Premio Sájarov. De ningún modo. Tenemos un profundo respeto por el señor Oswaldo Payá y ya otros grupos parlamentarios han glosado su importancia política. El Grupo Socialista en aquella ocasión simplemente votó a otros candidatos: a la señora Sihem Bensedrine de Túnez, al señor Saad Eddin Ibrahim de Egipto, y al jefe de la oposición de Zimbabue, el señor Morgan Tsvangirai, pero en ningún modo votamos en contra del señor Oswaldo Payá; ese es un uso torticero de nuestra posición en aquella votación. **(Rumores)**. Creo que debe rectificar en este sentido, señor ministro.

En relación con el señor Martínez Ferraté al que usted ha hecho referencia, varios diputados de distintos grupos parlamentarios trabajaron intensamente para que el señor Martínez Ferraté pudiera ser repatriado a España. **(El señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, García-Margallo Marfil: Lea su libro)**. Era un acuerdo que estaba bastante cerrado antes de que ustedes llegaran al Gobierno, y el Gobierno cubano también lo hizo como un gesto hacia ese Gobierno.

Y contésteme si puede o si quiere —porque no es objeto de su comparecencia— por qué razón, dada la importancia de la misión francesa en Mali, hemos estado tanto tiempo sin embajador en Mali. ¿Por qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 22

motivo tantos meses? ¿Usted cree que hemos protegido de manera suficiente a la colonia española en Mali durante este conflicto? Contésteme si usted quiere, porque evidentemente no es objeto de esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Intervengo únicamente para hacer unas aportaciones más modestas desde la posición del grupo mayoritario en esta Cámara. Considero que el trabajo parlamentario es un trabajo que cuenta y que queda recogido en el «Diario de Sesiones». Los observadores internacionales saben lo que se dice en esta Cámara, y desde luego tiene incidencia en el devenir de las cosas que ocurren en el mundo, por cuanto puede contribuir a tomar el pulso de la actividad política de este país. Por lo tanto, como consecuencia y dada la incidencia que tiene el trabajo que se hace en esta Cámara y en el Senado, en el ámbito de las Cortes Generales, creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo de solvencia y rigor, y por lo menos evitar hacer demagogia y populismo, porque puede ser letal para el momento que hoy vive España.

Siguiendo también la tradición de mi grupo parlamentario quiero señalar que en nuestro diccionario no figura habitualmente el término inaceptable ni la expresión no admito, porque entendemos que en una Cámara democrática cualquier postura puede ser aceptable y cualquier postura debe ser admitida en el debate. Precisamente por ello yo no voy a utilizar esos términos, pero sí voy a sugerirle o rogarle a la portavoz del Grupo de UPyD que haga uso de una costumbre parlamentaria, y es que retire del «Diario de Sesiones» la expresión que dice que el Gobierno de España ha dado cobertura a la dictadura de los hermanos Castro, porque creo que ha quedado sobradamente demostrado que ese juicio de valor es inexacto, y ese juicio de valor perjudica las expectativas y la autoridad del Gobierno de España para trabajar por el futuro de reconciliación del pueblo de Cuba, que es el camino que le lleva a la democracia y a la libertad como la que tenemos en este país. **(La señora Lozano Domingo pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a intentar serenarnos.

La señora Lozano pide la palabra por alusiones, y efectivamente en los últimos párrafos de la intervención del diputado De Luis ha sido aludida directamente. Le ruego que intervenga con muchísima brevedad.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Voy a ser muy breve. Señor De Luis, solo faltaría que tuviéramos que retirar del «Diario de Sesiones» todo lo que no le viene bien al Gobierno; solo faltaría eso, entonces para eso no vendríamos aquí a decirlo, señor De Luis. **(El señor De Luis Rodríguez: No)**. Sí, señor De Luis, sí. Usted me ha dicho que retire una cosa que le viene mal al Gobierno. Pues no, no lo voy a hacer. Cuando el Gobierno hace las cosas bien lo decimos, ustedes lo saben, pero cuando lo hacen mal también lo decimos y ahí queda reflejado en el «Diario de Sesiones», y no lo voy a retirar. Ha dicho usted también que se acepta cualquier discusión en una Cámara como esta, y yo le digo que sí, pero lo que desde luego no voy a aceptar, y no es una discusión sobre ideas, es una discusión sobre responsabilidades, es que el ministro me endilgue a mí la responsabilidad de traer a cuatro presos que están en una cárcel en Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Sosiéguese sus señorías que yo estoy muy sosegado.

En cuanto a la referencia histórica al comportamiento del Partido Popular he de decir que en la vida todos tenemos pasado, todos tenemos presente, y algunos tenemos futuro. **(Risas)**. El problema de definir de dónde venimos y dónde estamos es para dar sentido y explicar una cierta coherencia de conducta, así que cuando existen unos antecedentes lo normal es que las afirmaciones que están respaldadas por una conducta pasada sean veraces, nada más. En segundo lugar, es absolutamente obvio que corresponderá al Gobierno hacer lo posible para conseguir la repatriación de esos cuatro presos en el momento en que haya una sentencia firme, y en virtud de un convenio de ejecución de sentencias; pero esa repatriación depende de una decisión graciable del Gobierno de Cuba, de la República de Cuba en este caso. Es obvio que esa decisión dependerá de si decimos un cosa cuando está allí y hay que pedir la repatriación, y decimos otra distinta cuando se ha producido la misma. Si se acepta en un momento determinado, en un memorándum firmado por un representante del Gobierno español, previa declaración de la persona que pide la repatriación, y cuando llega aquí decimos otra cosa distinta, lo normal es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 23

cuando volvamos a intentar ejecutar la suerte no se haga. El Grupo Parlamentario de UPyD es un grupo extraordinariamente importante, representado en esta Cámara, y es obvio que una cierta utilización política de esas circunstancias puede ser utilizada por la República de Cuba para denegar una repatriación, que insisto en que es graciable, nada más; y eso, señora Lozano, no es un juicio de intenciones, es una constatación de la realidad.

En tercer lugar insisto en que lo que este grupo parlamentario quiere y el Gobierno al que apoya este grupo parlamentario quiere es que los cubanos recuperen la libertad y la democracia, cuanto antes mejor, y si podemos jugar un papel de mediación, como hemos hecho en otros conflictos, lo haremos. Para eso las declaraciones exorbitantes no ayudan, y el Gobierno no va hacer ninguna que sea exorbitante. En materia de relaciones internacionales, y esto es interesante porque usted es la representante de un grupo relevante en relaciones tan importantes como las internacionales, hay dos cosas que son fundamentales y que en román paladino es decir siempre lo mismo en un caso que en otro, es decir la verdad. Son dos: en primer lugar, el Gobierno, y muy especialmente el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, debe mantener la coherencia en sus actos para cumplir lo que se llama la doctrina Estoppel; y, en segundo lugar, debe actuar conforme a las exigencias del principio de buena fe en sus relaciones con Cuba. Si algún grupo o un Gobierno cree que eso no es así lo que tiene que hacer es denunciar el convenio que permite cumplir las sentencias en uno u otro país en función de donde se publique. Eso es lo coherente, eso es la doctrina Estoppel; lo otro es literatura.

Señor Xuclà, ley de acción exterior. Se lo dije y se lo voy a repetir, no sé si vamos a tener ley mañana. La ley de acción exterior y servicio exterior, que así se llama, es extraordinariamente respetuosa con el principio constitucional que atribuye a las comunidades autónomas la competencia para establecer representaciones en el exterior para mejor desarrollar las competencias que tienen en sus estatutos; se trata de brindar a las comunidades autónomas una posibilidad de hacerlo mejor, de forma más eficiente y de forma más barata. Lo que digo —y vuelvo a citar de memoria, porque esto de que aquí hagamos una lista de la compra que nada tiene que ver con la comparecencia siempre me puede poner en un apuro— es que si una autoridad o una comunidad autónoma quiere visitar un país exterior, debe avisar al Ministerio de Asuntos Exteriores, para que a su vez instruya a sus representantes diplomáticos en el exterior y así estén atendidos como su dignidad merece como representantes del Estado, para que les fije las visitas que tengan a bien y para que establezca la logística que se considere conveniente; por tanto, al mejor servicio de las comunidades autónomas. En segundo lugar, se dice que, cuando una comunidad autónoma quiera establecer una oficina de representación en el exterior, avise al Ministerio de Asuntos Exteriores para que haga un informe y le explique si eso es razonable o no, si hay alternativas mejores, y la alternativa mejor es que en determinados casos esas representaciones de las comunidades autónomas, de nacionalidades o regiones, artículo 2, se incorporen a las representaciones que tenemos nosotros fuera, de la misma manera que el Gobierno de la nación está incorporando ya representaciones exteriores de España en las delegaciones de la Unión Europea y lo hará en el futuro con países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. En aquellos países en que no se justifique que España tenga una representación —Zimbawe, Yemen, Siria, Sudán del Sur— nuestros diplomáticos están en la delegación de la Unión Europea, y habrá muy pronto, ya lo verá usted, representaciones exteriores en que estén Colombia, Perú, España, etcétera. ¿Por qué? Porque eso crea sinergias; lo hacen los países nórdicos, que por cierto son bastante nacionalistas porque sufrieron el yugo soviético. A las comunidades autónomas les decimos: si ustedes lo tienen a bien, nosotros les ofrecemos hospitalidad, y esa hospitalidad significa que al lado tendrán un agregado fiscal, un agregado laboral, un agregado mercantil, que les podrán iluminar en sus pesquisas, porque por muy nacionalistas que sean no son omniscientes, y también tendrán la posibilidad de que el embajador les abra las puertas de las representaciones políticas, de las autoridades políticas, que una oficina de una comunidad, de una nacionalidad o de una región no tendrá. Y dice otro artículo que, por el respeto que este grupo tiene por las lenguas que se consideren cooficiales en cada nacionalidad y región, estamos dispuestos a firmar protocolos —eso sí, y usted es catalán, pero pagando— sobre el tema para desarrollar la lengua y la cultura regional en el sitio donde esté. Más autonomismo, imposible, a eso no me hubiese ganado ni Roca i Junyet, que es el yo conocía cuando estaba en este tema. Por tanto, decir que estamos violando el principio consagrado por el Tribunal Constitucional, primero, como decía el torero, no es verdad, y además es imposible, porque vamos a pasarlo además por el Consejo de Estado para que nos diga si eso es o no constitucional. En último caso, tienen el Tribunal Constitucional a su disposición, que usted y yo respetamos siempre en última instancia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 24

¿Consenso? Todo. No creo que haya ningún diputado de su grupo, ni siquiera ningún militante de su grupo, que pueda decir que cuando me ha pedido una explicación, una aclaración o cualquier otra intervención por mi parte, no haya tenido mi teléfono abierto. Mi teléfono está abierto para todos los grupos de esta Cámara, respetando, sí, la diferencia de horario cuando estoy fuera. Pero créame que la voluntad de consenso de este grupo en materia de política exterior es absoluta, entre otras cosas porque la política exterior es una política no ya de Gobierno, no ya de Estado, es una política de eso que se llama la nación española. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender durante tres minutos la sesión para a continuación pasar a sustanciar el resto de puntos que aparecen en el orden del día. **(Pausa)**.

DICTAMEN SOBRE:

- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.**(Número de expediente 110/000056).
- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.** (Número de expediente 110/000057).
- **ACUERDO DE SEDE ENTRE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO Y EL REINO DE ESPAÑA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 93ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO, HECHO EN MADRID EL 4 DE JUNIO DE 2012.** (Número de expediente 110/000058).
- **ENMIENDA NÚMERO UNO AL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE AUSTRALIA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA DE FINLANDIA EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE FINLANDIA Y EL MINISTRO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA FRANCESA Y EL MINISTERIO FEDERAL DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA DEL REINO DE ESPAÑA Y LAS FUERZAS ARMADAS SUECAS Y EL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RELATIVO A LA FORMA DE ONDA DE BANDA ANCHA PARA LA CONEXIÓN EN RED EN COALICIÓN (COALWNW).** (Número de expediente 110/000059).
- **ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE IRAQ, POR OTRA PARTE, HECHO EN BRUSELAS EL 11 DE MAYO DE 2012.** (Número de expediente 110/000060).
- **TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES, DEL REGLAMENTO DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES Y DE LAS DECLARACIONES CONCERTADAS POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA RELATIVAS AL TRATADO Y AL REGLAMENTO, HECHOS EN GINEBRA EL 1 DE JUNIO DE 2000.** (Número de expediente 110/000061).
- **ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA COSTA DE MARFIL, HECHO EN MADRID EL 17 DE JULIO DE 2012.** (Número de expediente 110/000062).
- **ACUERDO MARCO GLOBAL DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 27 DE JUNIO DE 2012.** (Número de expediente 110/000063).
- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL GOBIERNO MACEDONIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y CANJE DE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN NACIONALES, HECHO EN SKOPJE EL 6 DE OCTUBRE DE 2011.** (Número de expediente 110/000064).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 25

- PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO DE AVIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL REINO DE MARRUECOS, POR OTRA, CON EL FIN DE TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN A LA UNIÓN EUROPEA DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA Y DE RUMANIA, HECHO EN BRUSELAS EL 18 DE JUNIO DE 2012. (Número de expediente 110/000065).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DE SERVICIO, HECHO EN RABAT EL 3 DE OCTUBRE DE 2012. (Número de expediente 110/000066).
- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, HECHO EN ABU-DHABI EL 21 DE OCTUBRE DE 2012. (Número de expediente 110/000067).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO EN MADRID EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012. (Número de expediente 110/000068).
- SEGUNDO PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE 1 DE DICIEMBRE DE 1988, REVISADO, HECHO EN BRUSELAS EL 10 DE OCTUBRE DE 2012. (Número de expediente 110/000069).
- ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, POR OTRA, HECHO EN PHNOM PNHEN EL 11 DE JULIO DE 2012. (Número de expediente 110/000070).
- DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUINEA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000071).
- CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL, HECHO EN CIUDAD DEL CABO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000072).
- ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA RELATIVO A LA ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, HECHO EN MADRID EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012. (Número de expediente 110/000073).
- ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, HECHO EN MADRID EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012. (Número de expediente 110/000074).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CAMERÚN, HECHO EN YAUNDÉ EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012. (Número de expediente 110/000075).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Pasamos a debatir y a votar el resto de puntos del orden del día. Hay algunas peticiones de palabra, de momento, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Nuet en representación del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

El señor **NUET PUJALS**: Señor presidente, quiero simplemente pedir separación en el voto de los convenios. Le he pasado ya al señor presidente la petición de que los convenios que figuran en el orden del día con los puntos 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º y 18.º se voten por separado del resto. Estamos hablando de dos convenios que afectan al Reino de Marruecos, de dos que afectan a Guinea Ecuatorial, de uno que afecta a los Emiratos Árabes Unidos y de otro que afecta a Estados Unidos. Todos son rectificaciones de errores. No voy a entrar en el fondo y dejaremos para el Pleno la explicación concreta del tema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 26

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Anuncio el voto favorable a todos los convenios, pero haré una breve reflexión en el sentido de que pedir una votación separada de una corrección de errores a veces puede tener más carga ideológica que carga técnico-jurídica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señorías, ruego dos minutos de su paciencia. Me gustaría comentar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, algunos de los puntos. Vamos a apoyar por supuesto todos los convenios internacionales y en el Pleno nuestro portavoz los debatirá y defenderá más ampliamente.

Los puntos 3.º y 4.º del orden del día de la Comisión se refieren a las declaraciones de aceptación por parte de España de la adhesión de dos países, Colombia y de la antigua república yugoslava de Macedonia, al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil que, como saben, se realiza en base al Convenio de la Conferencia de La Haya del 18 de marzo de 1970, que entró en vigor para España el 21 de julio de 1987, después de su ratificación ese mismo año. Este acuerdo preveía en su artículo 39 la adhesión de otros Estados a partir de su puesta en vigor, siempre que no hubieran estado representados en la XI sesión de la Conferencia de La Haya sobre derecho internacional privado y que fueran miembros de una serie de instituciones. En el caso de estos dos países, que presentaron su adhesión en 2009 y 2012, con algunos matices plasmados en una declaración que se adjunta al convenio como anexo y que después de todos los informes favorables que apoyan la conveniencia de estos convenios, además de los relativos a cada una de las direcciones regionales en el seno del MAEC, los provenientes de la División de tratados y acuerdos no normativos y de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, así como los informes del Consejo de Estado y del Ministerio de la Presidencia, podemos estar convencidos de la oportunidad que supone esta firma.

La aceptación de adhesión por parte del Estado español reviste de un notable interés. Lo que conseguimos y queremos celebrar es una mejora en el funcionamiento de la Administración de Justicia en relación con los procedimientos civiles y mercantiles en los que sea necesario practicar pruebas en el extranjero, tanto en relación con ciudadanos españoles, como viceversa, pruebas en España en relación con ciudadanos extranjeros acordadas por tribunales extranjeros en aquellos países. A través de esta ordenación de las comisiones rogatorias y diferentes actuaciones judiciales, a través de más facultades para los representantes consulares y diplomáticos, se facilitará la práctica de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil. Esto va a suponer una mejora y una más fácil coordinación en la materia con Colombia, por un lado, en la línea con las más intensas y cercanas relaciones que fomentamos con América Latina y que hoy el vicepresidente del Gobierno ha expresado en un almuerzo con distintos representantes aquí, en Madrid, y también con Macedonia, país cercano a la Unión Europea. En ambos casos ejes prioritarios en la política exterior española.

Cabe mencionar la ratificación de la firma del acuerdo de sede con la OMT para la celebración de la 93.ª reunión del consejo ejecutivo, que tuvo lugar durante el primer semestre del 2012, ya que el turismo es un sector que se ha convertido en estos tiempos de dificultad en un verdadero motor de nuestra economía en la que se genera crecimiento con una oferta turística cada vez más rentable y competitiva. Somos un país con más de 7.000 kilómetros de costa, numerosas ciudades Patrimonio de la Humanidad, una gastronomía de las más galardonadas y por supuesto nuestra cultura, nuestra historia, nuestra naturaleza. España, señorías, ocupa una posición de liderazgo en el ranking mundial de destinos turísticos tanto en términos de llegada de visitantes como en ingresos generados por esta actividad, concretamente el puesto número cuatro después de Francia, Estados Unidos y China. Y la firma de este acuerdo de la OMT, la única agencia de Naciones Unidas con sede en España, supone la celebración de esa 93ª reunión del consejo ejecutivo, que va a congregarse a las delegaciones de treinta y dos países miembros y de la organización, entre ellos por supuesto España. Va a suponer un hecho importante que va a reforzar la consolidación de las relaciones con la organización y nuestro papel como socio activo en las decisiones que se tomen.

Otros hitos importantes que quiero resaltar es que el presente Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha impulsado durante su legislatura la creación de la Secretaría de Estado de Turismo, que fue degradada anteriormente por otros ejecutivos, y sobre todo la reciente aprobación en junio de 2012 del Plan nacional e integral del turismo.

Ya para acabar, señorías, haré mención de dos acuerdos que se van a ratificar esta tarde en la Comisión, porque así lo han expresado los grupos mayoritarios, relacionados con el Reino de Marruecos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 268

28 de febrero de 2013

Pág. 27

El primero, el punto 12.º del orden del día, en el que firmamos el protocolo por el que se modifica el Acuerdo euromediterráneo de aviación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y del Reino de Marruecos por otra, con el fin de tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de las Repúblicas de Bulgaria y de Rumania, también hecho en Bruselas el 18 de junio de 2012. En el punto 12.º, el primer caso, me gustaría destacar que este acuerdo sí supuso en su momento, desde un punto de vista político un importante precedente en la política exterior de la Unión Europea de asuntos aéreos y un avance del Espacio Aéreo Común a los países cubiertos por la política europea de vecindad. Se trata ahora de la firma de un protocolo con el formalismo para adaptar el acuerdo ya existente a la nueva dimensión de la Unión Europea que no está en vigor pero que sí es una aplicación provisional.

Y por último, en el 13.º punto del orden del día, que también quiero destacar, subrayaré que esta posibilidad, la de supresión de visados entre dos países, está contemplada en el Reglamento comunitario 539/2001, de 15 de marzo de 2011, en el que se determinan los países cuyos ciudadanos necesitan sus visados para cruzar las fronteras y permite a los Estados miembros, por supuesto, establecer mejores relaciones y excepciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista. tiene la palabra el señor Sáez Jubero para anunciar su voto.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señor presidente, aprovecho para felicitar al señor Landaluce por su brillante exposición y para anunciar en nombre de nuestro grupo parlamentario la votación favorable a todos los dictámenes.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

Tal como solicitó el portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, señor Nuet, vamos a votar de entrada todos los convenios o dictámenes, etcétera, desde el punto 3.º hasta el último de los puntos, exceptuando los puntos 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º y 18.º, que votaremos conjuntamente después.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.

Vamos a votar el paquete que corresponde a los números 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, y 18.º del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

No habiendo nada más que debatir y dándoles las gracias a sus señorías, se levanta la sesión.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Nota:

Advertidas erratas en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones, núm. 268 correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2013, el ejemplar con cve: DSCD-10-CO-268 se ha sustituido por el presente con cve: DSCD-10-CO-268-C1.